

SENTIDO DE COMUNIDAD Y PRESERVACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y
EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS PIAPOCO Y
ACHAGUA, EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA VICTORIA DEL DEPARTAMENTO
DEL META



LAURA MELISSA BARRETO GALVÁN
CAMILA ANDREA GONZALEZ CASALLAS



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
VILLAVICENCIO

2022

SENTIDO DE COMUNIDAD Y PRESERVACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y
EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS PIAPOCO Y
ACHAGUA, EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA VICTORIA DEL DEPARTAMENTO
DEL META

LAURA MELISSA BARRETO GALVÁN
CAMILA ANDREA GONZALEZ CASALLAS

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de psicóloga.

ASESORA
DANIELA MONTAÑA CORREA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
VILLAVICENCIO

2022

Autoridades Académicas

P. José Gabriel Mesa Angulo, O. P.

Rector General

P. Eduardo González Gil, O. P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio Balaguera Cepeda, O. P.

Rector Sede Villavicencio

P. Rodrigo García Jara, O. P.

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

Mg. Julieth Andrea Sierra Tobón

Secretaria de División Sede Villavicencio

Mg. Andrea Carolina Cañon Sánchez

Decana de la Facultad de psicología

Agradecimientos

Agradecemos a la comunidad indígena del resguardo La Victoria por su apertura e interés hacia desarrollo del ejercicio investigativo, brindándonos espacios de interacción y participación comunitaria; también, a todo el equipo de investigación del proyecto “Procesos bioculturales y salud ambiental: agua y aire como alimentos vitales de la etnia Piapoco del resguardo La Victoria”, gracias al desarrollo de este, pudo ser identificada la problemática social que movilizó la principal idea de investigación y fue el equipo quien permitió el contacto y acercamiento a territorio con comunidad indígena. Por último, agradecemos a nuestra asesora de investigación por su constante apoyo y acompañamiento como guía durante todo el proceso.

Contenido	Pág.
Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
Problematización	12
Justificación	16
Objetivos	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos	18
Marcos de Referencia	19
Marco Paradigmático	19
Marco Epistemológico	20
Marco Disciplinar	21
Pertenencia	22
Influencia	22
Integración y Satisfacción de las Necesidades	22
Conexión Emocional Compartida	23
Marco Multidisciplinar	25
¿Qué es ser Indígena?	25
¿Qué es ser Indígena Piapoco y Achagua?	26
Achagua	26
Piapoco	27
La Cultura	27
Clasificación de lo Cultural	28
Marco Normativo y Legal	29
Antecedentes Investigativos	31
Metodología	33
El Método Etnográfico	33
Técnicas de Recolección de Información	34

Observación Participante	34
Entrevista Semiestructurada	34
Descripción de los Participantes	35
Procedimiento	36
Fase 1: Acercamiento a Campo	36
Fase 2: Identificación de las Expresiones y Conocimientos Tradicionales	36
Fase 3: Elementos del Sentido de Comunidad en Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales	36
Fase 4: Análisis de Información	37
Fase 5: Divulgación y Socialización	37
Consideraciones Éticas	38
Resultados	40
Discusión	49
Conclusiones	56
Aportes, Limitaciones y Sugerencias	59
Aportes	59
Limitaciones	60
Sugerencias	60
Referencias	62

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Danza tradicional cacho de venado, realizada en un evento comunitario	41
Figura 2. Casabe, comida tradicional	42
Figura 3. Trompo y zarandas	43
Figura 4. Concurso de rayado de yuca, durante el festival de yuca brava	44
Figura 5. Cacho de Venado	45
Figura 6. Maraca, instrumento musical	46
Figura 7. Corona de capitán mayor	46
Figura 8. Uso del arco y flecha por parte de la Guardia Indígena	46
Figura 9. Concurso de rajado de leña durante el festival de yuca brava	47
Figura 10. Establecimiento comercial dentro del Resguardo	51
Figura 11. Acceso a internet WiFi en el Resguardo.	52
Figura 12. Libro “El nuevo testamento sobre nuestro Señor Jesucristo en nuestro idioma”	54

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo 1. Protocolo de Observación Directa	68
Anexo 2. Protocolo de Entrevista Semiestructurada	71
Anexo 3. Formato de Consentimiento Informado de Observación de Evento Comunitario	72
Anexo 4. Formato de Consentimiento Informado de Entrevista Semiestructurada	78
Anexo 5. Carta de Autorización	85

Resumen

En el resguardo indígena La Victoria se busca fortalecer su cultura visibilizando y promoviendo el mantenimiento de la práctica de expresiones y conocimientos tradicionales, para esto es fundamental la inversión de trabajo y tiempo que puede ser movilizadas por su sentido de comunidad (SC), por lo que esta investigación cualitativa buscó comprender el SC en relación a las expresiones y saberes culturales; se reconoció que la *pertenencia*, permite identificarse y ser reconocidos como indígenas de descendencia Piapoco y/o Achagua; En su *conexión emocional compartida* es importante su historia de lucha por el territorio, su espiritualidad y espacios de encuentro comunitario como festivales y ceremonias religiosas; y desde la *integración y satisfacción de necesidades*, se explica cómo las prácticas culturales se ven disminuidas dado que deben realizar otras actividades consideradas como no culturales para solventar sus necesidades básicas como alimento, vestuario, el acceso a servicios públicos, entre otros.

Se identifica entonces, que el sentido de comunidad aporta a la práctica de expresiones y conocimientos culturales tradicionales, estos pueden fortalecerse desde la etnoeducación y articularse con la organización de eventos promoviendo la participación comunitaria como el Festival de Yuca Brava, donde pueden asistir turistas, generar ingresos económicos y visibilizar sus prácticas culturales como una alternativa de solución para el fortalecimiento de su cultura e identidad.

Palabras clave: Sentido de comunidad, cultura, conocimientos tradicionales y expresiones culturales.

Abstract

In the La Victoria indigenous reservation they seek to strengthen his culture by making visible and recovering the practice of traditional expressions and knowledge. For this, the investment of work and time by the people who can be mobilized by their sense of community (SC) is essential. Therefore, this qualitative research sought to understand the SC in relation to cultural expressions and knowledge, identifying the relationship mainly in factors such as *membership*, which allows them to identify themselves as indigenous of Piapoco and/or Achagua descent; also, in their *shared emotional connection* where their history of fighting for territory, their spirituality and community meeting spaces such as festivals and religious ceremonies are important; and, from the *integration and fulfillment of needs*, which explains how cultural practices are diminished given that they must carry out other activities considered non-cultural to meet their basic needs such as food, clothing, access to public services, among others, through an economic income.

It is identified that the sense of community contributes to the practice of traditional cultural expressions and knowledge, these can be strengthened from ethnic education and articulated with the organization of events promoting community participation such as the Yuca Brava Festival, where tourists can attend, generate economic income and make their cultural practices visible as an alternative solution for strengthening their culture and identity.

Key words: Sense of community, culture, traditional knowledge and cultural expressions.

Introducción

El sentido de comunidad es un constructo complejo que permite comprender las dinámicas de participación, autoeficacia y comportamientos prosociales de colectivos, grupos o comunidades, y, se constituyen desde elementos como la pertenencia, influencia, integración y satisfacción de necesidad y conexión emocional compartida (Ramos-Vidal y Maya-Jariego, 2014; McMillan y Chavis, 1986), los cuales comprendidos desde los conocimientos y expresiones culturales, pueden contribuir al reconocimiento, participación y visibilización de la comunidad Piapoco.

Es de relevancia social que las comunidades indígenas puedan mantener su riqueza e identidad cultural, de allí surge el interés de fortalecer el sentido de comunidad, pues, está relacionado con mayores estrategias de afrontamiento frente a problemáticas que presente un individuo o colectivo, a un mejoramiento en la interacción y en habilidades sociales, en la satisfacción con la vida y en el aumento de las competencias escolares (Maya-Jariego, 2004).

La investigación busca comprender el sentido de comunidad (SC) desde la visión cultural indígena, reconociendo los conocimientos y expresiones culturales tradicionales propios de los pueblos Piapoco y Achagua del resguardo indígena La Victoria de la Orinoquía colombiana; en el marco del proyecto “Procesos bioculturales y Salud ambiental: Agua y Aire, alimentos vitales para la etnia Piapoco del resguardo indígena La Victoria”, se reconoce que preservar su identidad cultural es una necesidad social latente y al estar relacionada con los componentes del SC, es posicionada como una forma de fortalecer su necesidad cultural. Se identifican los conocimientos tradicionales y expresiones mayormente representativas de la comunidad y se describen los componentes del SC se relacionan con estos.

Se aborda con una metodología cualitativa desde el paradigma interpretativo que reconoce la realidad abordando la perspectiva y significados de los actores sociales, haciendo énfasis en sus comprensiones, acorde a esto, con un método etnográfico que permite recolección de datos in situ e interacciones directas con la comunidad, por medio de herramientas como las observaciones participantes, el recorrido de recolección de artefactos y materiales a través de fotografías y las entrevistas semiestructuradas.

Problematización

La concepción de lo cultural ha sufrido grandes cambios en la historia. A finales del siglo XIX, se caracterizó por interpretaciones de lo artístico como lo magistral, aquello denominado artes mayores la pintura, arquitectura y escultura, devaluando las artes menores asociadas a expresiones culturales cotidianas, como la música, las artesanías, quedando excluidas de la apreciación y valor desde categorías de clase o jerarquía social. Por el contrario, el pensamiento postmoderno a finales del siglo XX, genera una visión de lo cultural que acoge expresiones comúnmente conocidas como populares, ampliando su visión anteriormente elitista para incluir la riqueza de lo tradicional, revalorizando las formas de cultura desde la diversidad étnica y riquezas colectivas (Barreto & Barreto, 2019).

En Colombia, la larga lucha por el poder en un contexto de fuerzas armadas, puso en inflexión la discusión de los derechos ciudadanos y la participación política en el territorio nacional, ligados a un régimen colonial, se negaba la existencia de pueblos originarios indígenas en espacios legales por falta de documentos, ahora necesarios, por lo que se produce la visibilización y toman fuerza los grupos y movimientos indígenas en Colombia, apropiando y resignificando vacíos historiográficos de sus comunidades, quienes en un principio no necesitaban documentos para certificar la propiedad de su territorio, que ha sido suyo por generaciones (Escobar, 2021); entonces, se promueve una visión posmoderna de cultura donde naciones como Colombia en su Constitución Nacional de 1991 se reconocen como pluriétnicas y multiculturales.

Actualmente, el país tiene 115 pueblos indígenas representados por 1.905.617 personas, entre estas, se encuentran los pueblos Piapoco y Achagua, conformadas por 14.661 y 980 personas respectivamente. En el departamento del Meta, hay una población representativa de estas comunidades indígenas, en el resguardo La Victoria con 470 personas (Censo Poblacional del Resguardo Indígena La Victoria, comunicación personal, 2021), de las cuales, la principal participación es la Piapoco, representando un 96,1% de la población total, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018).

Si bien los Piapoco y Achagua son dos pueblos formalmente distintos, esta comunidad no hacen una distinción explícita, han convivido compartiendo tradiciones y costumbres; existe una integración cultural, evidente en una de sus expresiones culturales representativas, la lengua nativa, conformada por el uso de lenguas Piapoco y Achagua, donde el 96,6% de la población es hablante nativa y el 91,3% sabe leer o escribir (CNPV, 2018); aunque, las cifras estadísticas tienen un vacío

de información, teniendo en cuenta que estas no son suficientes para determinar cuál lengua utiliza la población indígena, pues en investigaciones como la de Bolaños-Motta et al. (2018), se evidencia que una de las problemáticas es que se enseña comúnmente la gramática del español y su lengua queda solo en tradición oral, sin registros útiles que potencien su preservación y visibilización en relación a otras lenguas nativas.

Se ha encontrado que dentro del territorio de estas dos comunidades, el impacto generado por parte de la educación occidental ha sido significativo en el caso de la niñez y la juventud para la conservación y el mantenimiento de las prácticas culturales y conocimientos ancestrales, teniendo en cuenta que, estas se ven afectadas desde la visualización del niño indígena como “un menor que debe estar en la escuela y no trabajando” (Bolaños-Motta et al., 2018).

A su vez, se asumen roles que de manera indirecta interfieren con sus conocimientos tradicionales y la participación dentro de la comunidad, afectando su relación con la cultura, el aprendizaje de sus labores por y para la comunidad y con su mundo natural, debido a la disminución de incorporar en ellos las costumbres, la tradición cultural, la memoria histórica, la identidad, etc., a través de la enseñanza-aprendizaje de acciones representativas en su proceso de escolarización (Bolaños-Motta et al., 2018).

En la actualidad, se han enfrentado a fenómenos como la globalización, que facilita el libre acceso a la tecnología, la llegada de empresas productoras (agrícolas) y al intercambio de información, así como, el relacionamiento con instituciones practicantes y promotoras de creencias católicas protestantes, denominados evangélicos, promoviendo cambios en sus prácticas culturales, saberes y/o tradiciones, alterando así su cosmovisión (Bolaños-Motta et al., 2018).

Anteriormente, su pensamiento estaba orientado a la protección de la madre tierra y espíritu de la naturaleza; hoy se halla permeado por prácticas como el consumo de productos con plásticos de un solo uso, la búsqueda de empleo para suplir necesidades básicas con intercambio monetario, la celebración de ceremonias a partir de rituales desde creencias bíblicas judeocristianas, entre otros (Bolaños-Motta et al., 2018; Romero, 2018).

Las comunidades son fundamentales para la cultura y su visibilización, por medio de sus dinámicas pueden mantenerse las expresiones y saberes, promoviendo y replicando las tradiciones, las prácticas culturales (vestuario, lenguaje autóctono, conocimientos ancestrales, costumbres, símbolos, el arte, etc.) y, cobrando valor para mantenerlas vivas en sus territorios, puesto que, sus miembros estarán directamente encargados de participar en el sostenimiento y la transmisión del

legado cultural generación tras generación; se reconoce que esta es una de sus necesidades ya que, en el proyecto investigativo actualmente en desarrollo “*Procesos bioculturales y salud ambiental: Agua y Aire como alimentos vitales para la etnia indígena Piapoco del resguardo indígena La Victoria*”, un líder indígena expresa:

... estamos en recuperación de la cultura; anteriormente nuestra cultura no era muy popular, todo era privado solamente para nosotros, porque esas danzas que provienen de ahí, esos ritos que vienen de ahí, son especialmente para nosotros, nosotros nunca pensamos en vender esa imagen, pero en este momento ya estamos pensándolo, ya uno ve que tienen que hacer unas presentaciones; entonces del tema cultural estamos muy preocupados, porque necesitamos recuperarlo para poder mostrar lo que somos (Gaitán, M., Comunicación Personal, 22 mayo de 2021).

Algunas investigaciones que estudian las categorías propuestas, la visibilización de lo cultural en relación a elementos del sentido de comunidad, como la de Butler, Szili & Huang (2021), evalúan la percepción de la comunidad y reconocen que el sentido de orgullo se fortalece al incentivar la preservación y visibilización de las expresiones culturales a nivel turístico, gracias a la interacción con turistas quienes resaltan el disfrute de riquezas culturales en comportamientos como, hábitos fotográficos, la asistencia a eventos culturales y el consumo de comidas tradicionales. Lo anterior, genera la necesidad de proteger su identidad cultural colectiva y consolidar su mantenimiento, produciendo una transformación de la imagen que tiene la comunidad de sí misma a una connotación positiva y fomentando la importancia de resaltar su cultura.

Se propone un proceso de reconocimiento de la identidad desde factores externos como el componente turístico, con el que interactúa la comunidad y que permite articularse con factores internos como la identidad y el sentido de comunidad, donde se tiene en cuenta el trabajo y tiempo invertidos para adecuar los espacios y las muestras culturales siendo llamativas para los turistas.

Otras investigaciones como la de Miranti y Evans (2019) realizada en Australia, se centran en categorías como los niveles de participación ciudadana, los cuales varían según la etapa de desarrollo del ciclo vital. Se reconoce que los adultos mayores, nacidos desde 1946 a 1964, generación denominada “baby boomers”, tienden a demostrar mayormente sentido de comunidad y compromiso cívico, contrario a las generaciones más jóvenes como la “X” nacidas en 1964 a 1980, y la “Y” pertenecientes a 1981 al 1988 aproximadamente, quienes registran menores niveles de sentido de comunidad y participación ciudadana. Investigaciones como la de Talò, Mannarini

& Rochira (2014); Luna & Skibicki (2020), proponen que existe una relación circular entre incentivar la participación ciudadana y los niveles de sentido de comunidad.

También, en estudios como el realizado por Lardier et al., (2019) en comunidades vulnerables se plantea que el sentido de comunidad es afectado en jóvenes de color gracias a las condiciones sociales en las que se encuentran, como la privación de recursos, falta de acceso a servicio social, a organizaciones comunitarias, escuelas, entre otras, que no permiten que se desarrolle interacción, vínculos, ni sentido de pertenencia, donde no se genera una reciprocidad desde y para la comunidad, es decir, no hay iniciativas o perspectiva de cambio.

Es evidente que existe una relación entre el sentido de comunidad, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales en el mantenimiento y visibilización de la cultura, ya que tiene elementos en común, teniendo en cuenta que, a través de experiencias en prácticas, participación y reconocimiento cultural, se pueden desarrollar los componentes de estas categorías.

El desarrollo de este producto académico está articulado a la línea de investigación *abordajes psicosociales en el ámbito regional*, buscando responder a problemáticas presentes en el departamento del Meta, atendiendo particularidades de las necesidades contextuales desde la comprensión de los fenómenos psicosociales, en este caso el sentido de comunidad, resaltando el rol del psicólogo, entendiendo la complejidad y diversidad presente en la región Orinoquía, como sus comunidades indígenas, quienes representan riqueza cultural Colombiana reconocida como una nación pluricultural y pluriétnica.

El trabajo investigativo, representa aportes a la academia y la comunidad Piapoco y Achagua, orientado a reconocer y comprender el sentido de comunidad, los conocimientos tradicionales y expresiones culturales desde las particularidades contextuales e interpretaciones de los miembros del resguardo La Victoria, contribuyendo a sus necesidades latentes en las que quieren preservar y resaltar su existencia como pueblo indígena colombiano.

Pregunta Problema

¿Cómo se relaciona la preservación del componente cultural indígena con el sentido de comunidad en el resguardo La Victoria?

Justificación

El actor principal en el proceso investigativo es la comunidad indígena del resguardo La Victoria, esta ha afrontado cambios en sus prácticas culturales que anteriormente se mantenían y eran necesarias para la supervivencia, pero actualmente son reemplazadas por otras indispensables para adaptarse a su contexto y son consideradas expresiones culturales no indígenas como, el manejo del español para interactuar con otros, la necesidad de un ingreso económico, el uso de nuevas tecnologías, entre otras. Esto provoca que las nuevas generaciones no practiquen estas tradiciones en igual medida y estén expuestos en mayor grado a dinámicas globales que amplían el horizonte identitario, por tanto, los líderes manifiestan la necesidad de visibilizar su cultura y mantener su comunidad como pueblo indígena, aceptando los cambios contextuales pero preservando su sentido de pertenencia e identidad.

El contexto es un foco importante de análisis, puede reducir o potenciar las posibilidades de desarrollar el sentido de comunidad y promover la visibilización cultural, con condiciones sociales como la privación de recursos, falta de servicio social, de organizaciones comunitarias y espacios que permitan vinculación e iniciativas, por lo que durante la aplicación de herramientas de recolección se propone ingresar a campo realizando observaciones de las características de su territorio y condiciones de vida.

En registros estadísticos nacionales, el resguardo La Victoria se expone a condiciones sociales de vulnerabilidad. Se evidencia que, el 100% de la población no tiene acceso a servicios básicos, como gas y recolección de basuras, el 98,8% no tiene acceso a alcantarillado e internet, el 33,3% no cuenta con servicio de acueducto y el 11,1% no cuentan con servicio de electricidad (Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV, 2018).

Por lo tanto, es relevante comprender el sentido de comunidad indígena abordando varias visiones de la realidad de los miembros del resguardo respecto a la pertenencia, conexión emocional compartida, influencia y satisfacción de necesidades, asociándolos a el componente de identidad cultural que buscan mantener y visibilizar como pueblo indígena, desde la observación de los diversos espacios culturales, en la cotidianidad y en los encuentros comunitarios.

Es un proyecto viable para la población indígena y por ende, para el desarrollo del departamento, pues existe una interdependencia entre la potenciación comunitaria y el sentido de comunidad (Maya-Jariego, 2004). Estudiar el Sentido de comunidad en la comunidad de La

Victoria para fortalecerlo, puede potenciar el empoderamiento comunitario y la promoción de alternativas de solución para el mejoramiento de su calidad de vida como comunidad indígena representante del patrimonio cultural vivo.

Las investigaciones aplicadas en el resguardo La Victoria no abarcan los componentes del sentido de comunidad en su totalidad, relacionados con los conocimientos tradicionales y expresiones culturales indígenas Piapoco y/o Achagua, y aunque se reconoce que están relacionados, no se sabe en concreto qué tipo de conexión tiene dentro de esta población. Investigarlo representa avances académicos entendiendo su relación, ampliado el conocimiento sobre estas dos poblaciones y su relevancia social, posicionando el sentido de comunidad como un potencial factor protector para las comunidades que quieren preservar y visibilizar su riqueza e identidad cultural.

Es una propuesta enfocada en comprender la relación entre el sentido de comunidad frente al mantenimiento y protección de conocimientos tradicionales y expresiones culturales que representan los pueblos Piapoco y Achagua del resguardo La Victoria, para contribuir a la conservación y transmisión de saberes y representaciones de la cultura desde la participación de la comunidad en espacios de reconocimiento y la visibilización.

Objetivos

Objetivo General

Comprender el sentido de comunidad en relación a la preservación de saberes y expresiones culturales de las etnias Piapoco y Achagua del resguardo indígena La Victoria.

Objetivos Específicos

- Identificar los conocimientos tradicionales y expresiones culturales representativas de los pueblos Piapoco y Achagua del resguardo indígena La Victoria.
- Identificar la relación entre la preservación de conocimientos, expresiones culturales tradicionales y el sentido de comunidad de los pueblos Piapoco y Achagua del resguardo indígena La Victoria.
- Aportar al sentido de comunidad de los pueblos Piapoco y Achagua desde el conocimiento de sus tradiciones y expresiones culturales en el resguardo indígena La Victoria.

Marcos de Referencia

Marco Paradigmático

Esta investigación es abordada desde un enfoque cualitativo y paradigma interpretativo, tiene como propósito comprender el sentido de comunidad y las expresiones culturales tradicionales de la población indígena del resguardo La Victoria, ya que sus líderes perciben que han disminuido y expresan que quieren promover la preservación de sus manifestaciones culturales.

Este fenómeno es entendido de manera holística desde sus valores y subjetividades, teniendo en cuenta aspectos contextuales y los significados, entendiendo que pueden existir múltiples realidades del mismo fenómeno. Siguiendo el planteamiento de González (2003), es apropiado desarrollar este trabajo desde una metodología cualitativa, la cual permite estudiar los fenómenos de carácter social comprendiendo la realidad adyacente en su naturaleza específica sin el establecimiento de leyes universales o generalizaciones a partir de datos estadísticos.

El paradigma compuesto por su nivel ontológico, epistemológico y metodológico para definir los límites para la investigación (Guba & Lincoln, 2002), explica a nivel ontológico desde el relativismo, que la realidad es dependiente de la persona que la interpreta, (Krause, 1995), es decir, de los significados que ésta le atribuye a las situaciones o fenómenos observados y/o experimentados, por lo tanto, se habla de una realidad social construida (Taylor & Bogdan, 1986, citado por Krause, 1995). Entonces, se propone interactuar con miembros del resguardo que no sean los principales líderes o gobernantes que expresaron la preocupación por su linaje cultural, para que otros puedan a través de sus narrativas mostrar cuál es su perspectiva respecto a las prácticas de sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales.

Por último, se comprende que en relación a lo metodológico, desde lo interpretativo según Krause (1995), se debe llevar durante la investigación una metodología interpretativa participante, lo que sugiere que como investigadoras no se adopte una postura ajena a la realidad indígena, por el contrario se propone sumergirse en la problemática cultural por medio de la comunicación y la interacción directa, siendo necesario el acceso a el territorio e interacción con diferentes personas que hacen parte del resguardo.

Marco Epistemológico

Su nivel epistemológico es abordado desde la fenomenología que según Husserl, es considerada una ciencia apriorística, donde lo que es observado e interpretado no depende únicamente del objeto en sí, sino de la conciencia de quien lo observa (Bolio, 2012), es decir, la fenomenología busca contemplar la interpretación que se da el objeto, no el objeto en sí mismo, se tiene en cuenta la vivencia del sujeto considerada como “vivencia intencional” que no parte del fenómeno en sí, sino de la conciencia de quien lo observa.

Entonces, esta investigación no se enfoca en comprobar una verdad absoluta, aborda distintos significados que tiene el sujeto respecto a su experiencia, sin necesidad de objetivarla. Comprende que el investigador hace parte de las interpretaciones que se exponen, no puede ser separado de lo que se va a investigar y se posiciona como sujeto y objeto de estudio.

Por lo tanto, es importante abordar la perspectiva de los miembros del resguardo la Victoria, respecto a su apropiación cultural, estudiando el fenómeno desde la perspectiva y los significados de los actores sociales, haciendo énfasis en sus comprensiones e interpretaciones (Krause, 1995).

El Sentido de Comunidad no es considerado como un objeto observable que pueda ser separado de la persona que lo experimenta, este debe ser conocido a través de la experiencia de dicho individuo, que será interpretada siempre desde sus particularidades y contexto, por eso es acorde desde un estudio fenomenológico, donde el sujeto no puede separarse de sus experiencias y estas son determinantes de la interpretación de su realidad (Sassenfeld & Moncada 2006) además permite un abordaje del lenguaje y la conciencia como forma de entender lo subjetivo, la experiencia tal como es vivida por cada individuo (Báez, 2012), abordándolo desde los significados y lo cotidiano (Rodríguez et al, 1999).

Marco Disciplinar

Existen varias formas de definir una comunidad, se pueden clasificar en dos grandes grupos, uno orientado cercanía entre persona enfocados en una característica en común, como la pertenencia a un territorio o una institución, y otro que va más allá de la proximidad territorial, se enfoca en comprender las relaciones, el grupo desde la interacción y vinculación (Dalton et al., 2001; Jariego, 2004). Para que exista Sentido de Comunidad se hace referencia a la segunda, sin embargo, se tienen en cuenta las características de ambas para describirlo, como su cercanía territorial.

Una comunidad, es un grupo más completo que otras organizaciones como etnias, clases sociales, naciones y/o religiones, está construida desde las relaciones, no sólo entre personas sino de personas con el territorio, con emociones compartidas (miedos, alegrías, tristezas), logros, fracasos, triunfos, reconocimientos, es un espacio para la memoria colectiva e individual (Montero, 1998 citada por Montero, 2004).

La comunidad está relacionada con los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, debido a que implica aspectos compartidos como la unión cultural e histórica, intereses, expectativas, problemas, filiación, obligaciones, necesidades determinadas, etc.; donde las circunstancias específicas generan un impacto en mayor o menor medida en los individuos pertenecientes y que son partícipes de esta (Montero, 2004).

El sentido de Comunidad fue originalmente propuesto por Sarason (1974), quién lo definió como la experiencia producida de forma subjetiva por un miembro del grupo, al ser parte de una red de relaciones en las que hay apoyo mutuo y confianza.

Los elementos constitutivos del Sentido de Comunidad que serán abordados y relacionados con componente cultural, son los propuestos por McMillan y Chavis (1986) se dividen en cuatro principales, la pertenencia, la influencia, la integración y la satisfacción de necesidades, y por último, la conexión emocional compartida. Estos factores permiten entender la propuesta teórica para abordarla desde el análisis de una propuesta investigativa (Jariego, 2004).

Pertenencia

Es el sentimiento de querer ser parte de algo brindando integración o compartiendo alguna relación interpersonal. Es una membresía donde existen límites para quienes hacen parte y quienes no, se encarga de brindar a los miembros que sí hacen parte, aceptación y voluntad de sacrificio por el grupo, seguridad emocional necesaria para que manifiesten sus necesidades y sentimientos y se desarrolle la intimidad de la persona o entre sus miembros. Los límites son importantes en el caso de mantener una membresía dentro de un grupo, brinda una estructura frente a su dinámica y generan seguridad para proteger la intimidad de este (McMillan y Chavis, 1986).

Influencia

Es un concepto bidireccional, donde el individuo que pertenece a un grupo siente que tiene *influencia* sobre el grupo y en sentido contrario del grupo sobre él, un sentido de eficacia (permitiendo la realización de algo que se espere o cumpla con la expectativa), también, debe existir integración y *cohesión grupal*, relacionada con la influencia del equipo hacia sus miembros obteniendo una validación consensual (Peterson y Martens, 1972; Solomon, 1960; Zander y Cohen, 1955; Kelley y Volkart, 1952; Kelley y Woodruff, 1956, citado en McMillan y Chavis, 1986); los elementos actúan en conjunto con el fin de responder mejor a las necesidades del individuo y de su comunidad, generando una movilización o impacto.

Integración y Satisfacción de las Necesidades

Uno de los ejes motivadores para lograr responder a las necesidades grupales o individuales y mantener la integración de comunidades es el “reforzamiento”, donde la asociación y retribución individuo-grupo debe ser satisfactoria. Para que exista un sentido positivo de unión, es necesario que haya una gratificación entre sus miembros, donde puedan sacar provecho de sus habilidades y competencias a partir de recompensas como el reconocimiento, la competitividad, el estatus del miembro, los valores compartidos en la cultura o la familia como indicador de las necesidades intelectuales y emocionales, entre otras (McMillan y Chavis, 1986).

Conexión Emocional Compartida

Se plantea en las personas que se conectan emocionalmente a partir de una experiencia o historia compartida, es decir, no es necesario haber participado, sino que pueden identificarse con ella. Aún así, existen unas características que complementan esta definición como:

1. **Hipótesis de Contacto.** Entre más miembros interactúen, existe más probabilidad de que se aproximen entre estos (Allan y Allan, 1971; Festinge, 1950; Sherif, White y Harvey, 1959; Wilson y Miller, 1961, citados por McMillan y Chavis, 1986).
2. **Calidad de la Interacción.** Cuanto más positivas son las experiencias y las relaciones, mayor es el vínculo. El éxito facilita la cohesión (Cook, 1970, citado por McMillan y Chavis, 1986).
3. **Cierre de Eventos.** “Si la interacción es ambigua y las tareas de la comunidad no se resuelven, la cohesión del grupo se inhibirá” (Hamblin, 1958; Mann y Mann, 1959, citado por McMillan y Chavis, 1986, p.14).
4. **Hipótesis de Evento de Valencia Compartido.** Mientras más relevante sea el suceso compartido frente a sus participantes, mayor es el vínculo de una comunidad (Myers, 1962; Wilson y Miller, 1961; Wright, 1943, citado por McMillan y Chavis, 1986).
5. **Inversión.** Desde Aronson y Mills (1959); Peterson y Martens (1972), citados por McMillan y Chavis (1986), se considera que está determinada por el grado de distribución del tiempo o gasto de energía en actividades donde exista un involucramiento con la comunidad. La emocionalidad y la intimidad tenida con los demás miembros, permite afectar la vida comunitaria, así como, el sentido de comunidad de una persona.
6. **Efecto del Honor y la Humillación en los Miembros de la Comunidad.** El reconocimiento o la humillación asistida por la comunidad genera un impacto importante en relación al atractivo (o infortunio) de la comunidad para el individuo (Festinger, 1953; James & Lott, 1964, citado por McMillan y Chavis, 1986).
7. **Vínculo Espiritual.** Conexión que está presente en ciertos grados en las comunidades, ya sea, desde el culto religioso o el compartir experiencias espirituales (McMillan y Chavis, 1986).

Dentro de este marco, es importante relacionar el concepto de sentido de comunidad con la identidad del pueblo indígena desde la perspectiva de líderes como José Gonzalo Sánchez, uno de los representantes del movimiento indígena en el siglo XX, quien afirma que ser indígena está relacionado con dedicarse al campo y estar a la lucha de este, para asegurar la defensa de la propiedad comunal y velar por la emancipación de la población nativa (Escobar, 2021).

En este caso, se hará énfasis en el grupo social indígena desde una perspectiva comunitaria, comprendiendo la propuesta de Montero (2004), donde la comunidad no está compuesta sólo por personas que habitan el territorio que delimita el resguardo indígena La Victoria, proponiendo que es necesario evidenciar relaciones, las emociones compartidas y espacios para la memoria colectiva e individual, analizando los cuatro componentes principales del sentido de comunidad: la pertenencia, la influencia, el refuerzo y la conexión emocional compartida (McMillan y Chavis, 1986).

Este modelo es vigente, pues se ha utilizado en investigaciones recientes como “Relación entre sentido de comunidad, bienestar, salud mental y género en adolescentes escolarizados” (Leiva, et al., 2021), o en otras donde se utiliza la escala del sentido de comunidad (SCI-II) la cual está basada en el mismo modelo teórico, en propuestas como “Adaptación psicométrica de la Escala de Sentido de Comunidad (SCI-II) en escuelas públicas chilenas” (Rojas-Andrade et al., 2019).

En el desarrollo de la investigación, no se hará énfasis en medir los niveles del Sentido de Comunidad según la procedencia étnica, ni las diferencias o proximidades específicas entre estas, por lo que, se comprende que las personas que potencialmente conforman la comunidad pueden ser de ambas descendencia Piapoco y Achagua.

Son consideradas aquellas personas que pertenezcan al resguardo La Victoria y se aclara que el estudio se realiza de esta forma por una petición realizada por la máxima autoridad indígena, quien brinda acceso al territorio e inicialmente expresa que no hay una división específica entre Piapoco y Achagua, él se identifica con ambos pueblos por descendencia y es por esto que los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales no tienen un límite claro, pues son compartidas como significativas para su resguardo.

Marco Multidisciplinar

¿Qué es ser Indígena?

De acuerdo con Esther Sánchez (2009), antropóloga colombiana, los grupos nativos poblacionales y originarios del continente Latinoamericano se han caracterizado por tener un sistema de organización social y parentesco distintivo, creencias y lengua que distan y preservan frente a la cultura europea y un sistema propio de derechos, donde las prácticas tradicionales se mantienen incluso, después de la expansión de la civilización europea.

Desde otras disciplinas como las ciencias jurídicas y políticas internacionales, proponen que no existe una definición de *pueblo indígena* que sea aceptada por todas las entidades o leyes propuestas, sino que esta se define en cada caso conforme a las costumbres y tradiciones realice del territorio al que la persona pertenezca, y, a la forma de identificarse de cada individuo o grupo social; teniendo en cuenta la ausencia de la definición, es principal el criterio de conciencia de la propia identidad indígena (Naciones Unidas, 2013).

Gracias al cambio constitucional de 1991, se reconoció que por parte del Estado se discriminó y excluyó a los pueblos nativos de bienes para el desarrollo, así como, la protección de sus derechos a la integridad y la vida, afectando de manera directa a la población. El permitir restablecer la concepción de “todos somos iguales”, generaba inequidad y desigualdad dadas las condiciones de la época, de esta manera se generaron estrategias con el fin de compensar desde de un trato distinto, acciones afirmativas como las mejoras presupuestales a las poblaciones y la cobertura de los servicios (Sánchez, 2009).

Según la Oficina Internacional del Trabajo (OIT, 2014), en el Convenio N° 169, son considerados indígenas aquellos que descienden de poblaciones en países o regiones geográficas donde se desarrolló la colonización y cualquiera que sea la situación política, donde aún conserve su propia cultura y tradición.

De acuerdo con la politóloga e historiadora Karla Escobar (2021), en el siglo XX en Colombia, la identidad indígena se encontraba orientada a hacer uso de la rebelión, en actuar en defensa de los derechos colectivos y brindar estrategias para preservar la propiedad colectiva desde la participación política.

En este caso, la definición de ser indígena será tomada desde la libertad de reconocimiento de cada individuo participante, es decir, cada persona habitante del resguardo La Victoria que se reconozca como indígena será identificada como tal, pues no existirá una determinación por características específicas que determinen si la persona es o no indígena, únicamente que sea auto identificada y aceptada como tal por la comunidad.

¿Qué es ser Indígena Piapoco y Achagua?

Durante la investigación, los pueblos Piapoco y Achagua se estudiarán en conjunto, teniendo en cuenta que en algunas investigaciones estos se caracterizan de manera diferencial se hará énfasis investigativo en la relación cultural entre los pueblos, pues en el resguardo La Victoria existen familias conformadas por ambas descendencias y habitantes dentro del territorio que se consideran así mismos comunidad Piapoco. Sin embargo, reconocerlas de manera individual en el siguiente apartado, ayudará a comprender el origen de estos dos pueblos indígenas.

Achagua

Son también conocidos como los ajagua, xagua, "gente del río", se encuentra ubicada en los resguardos de El Turpial y La Victoria en el municipio de Puerto López, Meta. También, hay un número determinado de familias en La Hermosa, en el departamento de Casanare, según la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ORNIC, 2021).

De acuerdo con información brindada por el líder indígena Achagua del resguardo el Turpial, Alfredo Cumanaica (Entrevista 20 de mayo de 2018, citado por Sáenz, 2018), en su cultura una expresión tradicional importante es su lengua, perteneciente al linaje lingüístico Arawak, también resalta su tradición gastronómica orientada al consumo de tortuga, cafuche, ají, gabán, casabe, mañoco, casabe, lapa, cachirre, venado, entre otros; se vive en armonía entre la naturaleza y los Achaguas.

Piapoco

Según datos y registros de ORNIC (2021), la comunidad indígena también es conocida como wenéwika, dejá, enegua, yapoco, kuipaco y/o amarizado, su nombre significa tucán, se dedicaban a actividades como la cacería; se encuentra ubicada geográficamente en el municipio de Cumaribo, Vichada en el resguardo del Brazo Amanavén, vereda de Buenavista, también en el municipio de Puerto López, Meta, consecuencia del desplazamiento de sus territorios por la violencia y el conflicto armado vivido en las últimas décadas.

La Cultura

Desde la antropología, la cultura de una sociedad se considera un sistema de conocimientos de todo lo que se comprende o se cree, con el fin de permitir que un sujeto actúe de manera aceptable frente a los miembros de un grupo o colectivo; y funcionando como una organización de personas, emociones, conductas, cosas u objetos (Goodenough, 1957). También, consiste en un conjunto de normas o pautas en una comunidad, en la distribución social y material y en aquellas actividades realizadas de manera recurrente (Goodenough, 1961).

El antropólogo Edward Tylor en 1871 propuso que la civilización o la cultura siendo tomadas ampliamente desde una perspectiva etnológica, es todo aquello que comprende las creencias, el derecho, el conocimiento, el arte, los hábitos o capacidades, las costumbres y la moral adquiridos por la persona que está presente como miembro de una sociedad, donde la cultura es una expresión total de la vida y se caracteriza por tener una dimensión colectiva (Cuche, 2002).

La cultura etimológicamente se explica como el efecto y acción de cultivar de forma simbólica la naturaleza interior y exterior humana, actualmente es mayormente comprendida como una dimensión de la vida social conformada por el universo de hechos simbólicos, con significados, explicaciones y creencias aceptadas socialmente, considerados como estables, que dan sentido a el comportamiento humano y soportan la forma de entender la realidad (Giménez, 2016).

Desde las ciencias jurídicas, se evidencia una definición de lo cultura en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la Ley 397 de 1997 conocida como *Ley General de Cultura*, la definición de cultura se comprende como un conjunto de rasgos espirituales, intelectuales,

distintivos, emocionales y materiales que determinan a los grupos o comunidades; se comprende más allá de los derechos humanos, artes, modos de vida, tradiciones, dogmas, entre otros.

En este caso, para clasificar las expresiones culturales, no se hará específicamente énfasis en las subdivisiones entre culturas Piapoco y Achagua, aceptando que existe una interrelación entre estas en las dinámicas territoriales y sociales dentro del resguardo, por lo cual las personas pueden identificarse con los dos pueblos indígenas y generar prácticas socio-culturales que sean comúnmente representativas.

Clasificación de lo Cultural

Para clasificar el componente cultural, será considerada la propuesta de la organización mundial de patrimonio cultural, OMPI (2020) abordando dos categorías principales para su análisis: primero, los conocimientos tradicionales (CT) como los saberes característicos de la ancestralidad indígena, y segundo, las expresiones culturales tradicionales (ECT) como las representaciones culturales objetivas de los conocimientos, constituidas en cuatro subcategorías como las expresiones verbales, musicales, corporales y la indumentaria, como instrumentos o herramientas, explicadas a continuación.

Conocimientos Tradicionales (CT). Son los saberes ancestrales propios de las comunidades indígenas acerca de las diferentes disciplinas como la medicina, la agricultura, la gastronomía, artes plásticas, espiritualidad, entre otras. Se relacionan con lo simbólico, gracias a que estas hacen parte de los significados y explicaciones, comúnmente son transmitidos de generación en generación de forma oral, por lo cual, son dinámicos, no estáticos, abiertos a los cambios y dinámicas sociales (Martínez, 2019).

Las Expresiones Culturales Tradicionales (ECT). Son representaciones con contenido cultural, la expresión objetiva de los conocimientos tradicionales, producto de procesos creativos en los grupos sociales gracias a sus dinámicas políticas, culturales, económicas, entre otras (Martínez, 2019).

Algunas expresiones pueden ser de tipo verbal como, la poesía, signos, historias, leyendas, componentes del lenguaje como símbolos, indicaciones, palabras y nombres, entre otros; las expresiones musicales (música instrumental y canciones), las corporales (juegos, danzas, rituales o representaciones artísticas); obras arquitectónicas; instrumentos musicales, entre otros, esta clasificación es propuesta por la Organización Mundial de la Protección Intelectual (OMPI, 2020).

Marco Normativo y Legal

Para el abordaje investigativo y teórico del presente estudio, se tiene en cuenta la participación de la población indígena Piapoco y Achagua del resguardo indígena La Victoria, la cual, bajo la ley de la Constitución Política de Colombia de 1991, se encuentra amparada desde el Artículo 7 y 8 donde el Estado brinda reconocimiento y tiene la obligación de proteger la diversidad étnica y las riquezas culturales. También, dentro de sus territorios indígenas, las entidades territoriales pueden estar segmentadas a partir de distritos, municipios y departamentos, cuya jurisdicción también puede representar otra modalidad regional y departamental, enmarcada en uno o varios de estos (Art. 329), según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 1993).

Conforme con el Artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, las funciones jurisdiccionales dentro del territorio indígena podrán ejercerse por medio de las autoridades de los pueblos, de acuerdo a sus procedimientos y normas propias solo si estas no son contrarias a las leyes de la República. Es por esto, que durante el ejercicio profesional y las visitas a campo con la comunidad Piapoco, se acatarán las reglas y las jurisprudencias brindadas por el capitán mayor con el fin de cumplir con las leyes y no afectar sus derechos constitucionales, interrumpiendo con sus prácticas tradicionales.

Según la Ley 21 de 1991, desde el Convenio N°169 “*sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*”, se deberá reconocer, respetar y proteger las prácticas y los valores religiosos, culturales, sociales y espirituales de estos pueblos, así como a sus prácticas, valores y vías institucionales presentes en el territorio (Art. 5).

A partir de la Ley 397 de 1997, conocida como la *Ley General de Cultura*, en el Artículo 1° “*De los principios fundamentales y definiciones de esta ley*”, el Estado se encarga de garantizar a comunidades raizales, negras y a la población indígena ancestral el derecho de difundir su identidad, sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales consideradas como patrimonio cultural, enriquecer y conservar sus tradiciones propias, así como, de obtener una educación en donde asegure este derecho. En el Artículo 2° “*Del papel del Estado en relación con la cultura*”, dentro de los servicios y funciones del Estado tendrá como objetivo la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación, estimular a personas, comunidades e instituciones que promuevan y/o desarrollen aquellas expresiones culturales y artísticas en todo el país.

Es relevante mencionar que toda práctica psicológica se realiza desde el marco de la Ley 1616 de 2013 de Salud Mental, que tiene como fin garantizar el ejercicio del pleno Derecho a la Salud Mental en la población colombiana desde la promoción en salud y la calidad de vida, y, la prevención de trastornos mentales, brindando estrategias y principios de la Atención Primaria en Salud.

De acuerdo con lo anterior, el Artículo 3o. de Salud Mental, esta se define como un estado vital que se expresa a través de la interacción y el comportamiento en la vida cotidiana, de tal manera que las personas, ya sea desde un aspecto individual y colectivo puedan desplegar sus recursos mentales, emocionales y cognitivos que les permitan transitar en su cotidianidad, que puedan laborar, asistir a la comunidad y establecer relaciones significativas.

Como aspecto significativo para los procesos realizados a los pueblos indígenas del país y que se atenderá al mismo durante el estudio, se encuentra la Etnoeducación, fundamentada desde el Decreto 804 de 1995, donde se realizan procesos educativos y pedagógicos sin afectar a sus tradiciones, cultura, lenguaje y respetando su identidad cultural dentro del desarrollo llevado a cabo con la comunidad. En los aspectos generales, el Artículo 1o. menciona los procesos educativos desde una perspectiva colectiva, donde diversos miembros de la comunidad intercambian vivencias y saberes con el fin de desarrollar, mantener y recrear un proyecto de vida global de acuerdo con su lengua, su cultura, sus tradiciones y jurisdicciones propias y autóctonas.

Se busca prever y no afectar a la comunidad, ni alterar sus dinámicas sociales y culturales, siendo flexibles a sus particularidades.

Antecedentes Investigativos

Se han estudiado diferentes variables en relación al componente cultural y el sentido de comunidad, a nivel internacional en investigaciones como la de Miranti y Evans (2019), proponen que según la edad los niveles de participación ciudadana varían, los adultos mayores muestran mayor grado de sentido de comunidad y compromiso cívico, contrario a las generaciones más jóvenes, quienes registran menores niveles de sentido de comunidad y participación ciudadana, por lo que este puede ser uno de los fenómenos presentes en el resguardo La Victoria, donde los jóvenes no tienen alta participación en actividades del componente cultural.

Investigaciones como la de Talò, Mannarini & Rochira (2014); Luna & Skibicki (2020), confirman la existencia de una relación circular entre incentivar la participación ciudadana y los niveles de sentido de comunidad, por lo que seguir promoviendo la participación de los jóvenes puede ser un factor protector para el mantenimiento de la cultura y sentido de pertenencia.

También, se identifica como el Sentido de comunidad permite un mejoramiento en la interacción y en el desarrollo de habilidades sociales, en la satisfacción con la vida y en el aumento de las competencias escolares, pues hay una relación (Maya-Jariego, 2004), todas estas son variables que pueden influir en el bienestar de la comunidad en su necesidad de visibilizar y mantener su cultura, pues la percepción de bienestar social y psicológico contribuye al sentido de comunidad (Cueto et al., 2018)

En relación al SC y a lo cultural, investigaciones como la de Butler, Szili & Huang (2021), proponen que el sentido de orgullo es fortalecido cuando se promueve la visibilización cultural y se dé una interacción con turistas que consumen las comidas regionales, tienen hábitos fotográficos y asisten a eventos culturales. Por lo que es importante también conocer cuáles son las festividades o eventos organizados por la comunidad como espacios culturales identificando como actualmente promueven su visibilización cultural.

A nivel nacional, se encuentran propuestas como la de Barreto y Barreto (2019) desarrolladas en Bogotá, quienes relacionan la conexión emocional compartida con las experiencias históricas y la expresión cultural reconociendo la importancia del territorio de la Candelaria y lo cultura que refleja su arquitectura. Por lo que es relevante comprender el contexto y como este permite los encuentros comunitarios y refleja su historia.

En el resguardo de La Victoria se han realizado otras investigaciones que abordan y

relacionan el sentido de comunidad con algunas categorías, planteando que el ingreso de la educación formal de tipo occidental al territorio produjo cambios en las formas tradicionales de transmisión cultural, pues, la enseñanza tradicional indígena propone un aprendizaje direccionado a la práctica que lleva al menor directamente a la experiencia, en un mundo natural donde desarrolla labores guiadas por el adulto; mientras que, el sistema de creencias occidental propone una marcada distinción entre la actividad laboral exclusiva para el sector poblacional mayor de edad y, los espacios de educación considerados apropiados para la participación del menor, quien por medio de un rol pasivo de espectador, aprende teoría para años después ponerla en práctica en actividades laborales (Bolaños-Motta et al., 2018).

Directamente en el resguardo, fueron realizados estudios descriptivos que permiten obtener datos relevantes como las características principales de la comunidad, la aceptación de dos descendencias indígenas y la caracterización de algunas de sus condiciones de vida.

Metodología

En relación a lo metodológico acorde a el paradigma interpretativo se reconoce según Krause (1995), que el investigador no adopta una postura ajena a la realidad, por el contrario, se sumergirse en aquello que va a estudiar para lograr comprender su significado por medio de la comunicación e interacción, este planteamiento es acorde al método etnográfico donde es necesario el acceso directo a la comunidad indígena, para recopilar datos a través de la interacción, observación y diálogo directo con las personas del territorio.

El Método Etnográfico

Permite describir desde un carácter interpretativo la estructura social, la cultura y las formas de vida del grupo analizando los significados y explorando la naturaleza de los fenómenos sociales presentes en la comunidad (Rodríguez et al., 1999; Báez, 2012). Los datos recolectados con este método deben ser *in situ*, es decir, en el lugar donde ocurren los hechos, además los informantes deben ser las personas que integran esa realidad a estudiar (Baez, 2012)

Entonces, este método es acorde con la propuesta investigativa permite comprender diferentes significados en relación al sentido de comunidad y la práctica de expresiones culturales indígenas desde sus prácticas cotidianas e interpretaciones social al estar como investigadoras inmersas en el territorio, se propone participar en eventos o encuentros comunitarios donde se puedan visualizar expresiones culturales, realizar observaciones en territorio considerando los aspectos contextuales y generar encuentros centrados en el diálogo.

La participación de la comunidad en la investigación y acceso de las investigadoras al resguardo indígena cuenta con la autorización de su actual el capitán mayor tradicional (Ver Anexo 5).

Técnicas de Recolección de Información

Observación Participante

Implica las reflexiones y la cautela del investigador al momento de capturar la realidad de acuerdo a la perspectiva de los participantes del estudio, dando lugar a la obtención de datos descriptivos del fenómeno estudiado, evitando que el sujeto o la comunidad se sientan observados (Munarriz, 1992; Piza et al., 2019), por lo que se realiza con las debidas autorizaciones por parte de los líderes indígenas.

Se utiliza esta técnica, ya que es acorde a la exploración de culturas, contextos y fenómenos de la vida cotidiana, permitiendo describir actividades que realizan en los distintos grupos sociales, comunidades o sociedades y siendo como investigadores, parte activa del grupo social observado, asumiendo sus dinámicas y comportamientos (Piza et al., 2019).

Se desarrolla relacionada a la técnica denominada recolección de artefactos o materiales, donde como su nombre lo menciona se propone hacer una recopilación de materiales que son relevantes para el fenómeno de estudio (Sampieri et al., 2014), en este caso será por medio de la toma de fotografías que capturen los espacios de la realización de prácticas culturales o utilización elementos que simbolizan la cultura indígena del resguardo la victoria (Ver Anexo 1).

Serán tomadas las fotografías durante la participación de diversos espacios culturales, para capturar imágenes de las expresiones culturales y representaciones de saberes que la población considere como propias de su cultura y cosmovisión indígena, acogiendo la fotografía como forma de recolección de información y de expresión de resultados, ya que estas serán devueltas a la comunidad por medio del líder indígena, acompañadas de los resultados obtenidos.

Entrevista Semiestructurada

La entrevista es una técnica que involucra mínimo dos personas que interactúan con roles diferentes, el entrevistado quien brinda la información y el entrevistador quien realiza las preguntas para solicitar dicha información (Rodriguez et al., 1999).

Existen varios tipos de entrevista, se utilizará en este caso la semiestructurada, la cual se fundamenta desde una guía de temáticas o preguntas, donde el entrevistador tiene la posibilidad

de producir indagaciones adicionales para determinar qué información es relevante, detallar conceptos de interés y obtener información significativa. Teniendo en cuenta la expectativa que se tiene de acuerdo a este tipo de entrevista, los sujetos entrevistados brindarán información de manera relativamente abierta a diferencia de un cuestionario o entrevistas estandarizadas (Sampieri et al., 2014; Flick, 2012).

Esta herramienta es fundamental teniendo en cuenta que, ha sido utilizada en diversas investigaciones cualitativas para identificar el sentido de comunidad, como la propuesta de Cueto et al., (2018) quien investiga las manifestaciones culturales y el sentido de comunidad en poblaciones vulnerables con una adaptación de a la escala del sentido de comunidad (SCI-II); se desarrolla una guía de entrevista semiestructurada (Ver Anexo 2) utilizando un lenguaje sencillo que permita comprensión por parte de la comunidad ya que su idioma nativo no es el español y se construye a partir de las cuatro categorías principales que componen el sentido de comunidad en relación a sus prácticas y expresiones culturales.

Descripción de los Participantes

Los criterios de inclusión propuestos para las personas que pueden ser partícipes de la investigación son: ser residente actual del resguardo indígena La Victoria, ya que es indispensable que las personas cuenten con conocimientos experienciales respecto a las expresiones y conocimientos culturales que representen la comunidad indígena. Si no es residente actual, pero es vital su participación en la investigación, puede ser parte de esta, teniendo en cuenta que sea una persona que la mayor parte de su vida residió en el resguardo La Victoria. Tener conocimientos básicos que permitan entender el idioma español para comprender las indicaciones durante los talleres y ser mayor de 18 años de edad.

Como criterio de exclusión no se tendrá en cuenta la autoidentificación étnica, es decir, si la persona se identifica como indígena o no. Puede ser miembro Piapoco y/o Achagua (se identifica con uno o ambos), sin embargo, no se hará especial énfasis en la distinción atendiendo a las particularidades contextuales de los pueblos, aunque es un criterio que puede variar dependiendo de sus intereses.

Procedimiento

Fase 1: Acercamiento a Campo

Interacciones iniciales con la comunidad, donde se comparte la propuesta investigativa, para reconocer las particularidades contextuales y los potenciales participantes. Se realiza la consolidación y definición de la aplicación del proceso investigativo. Por último, las respectivas firmas de documentos legales como consentimiento previo libre e informado.

Fase 2: Identificación de las Expresiones y Conocimientos Tradicionales

En respuesta al primer objetivo específico, en esta fase, se propone identificar las actuales expresiones y conocimientos culturales tradicionales de la comunidad indígena Piapoco y Achagua, a partir de interpretaciones de la misma.

Las herramientas utilizadas son la observación directa, así como, la recolección de artefactos en el cual se recopilan diversos documentos, registros, fotografías, herramientas y/o materiales, que la comunidad considera como representantes de sus expresiones culturales. Se apoya este proceso con la entrevista semiestructurada, donde se realizarán preguntas guía que permita recopilar mayor información desde los saberes y significados de los participantes.

Fase 3: Elementos del Sentido de Comunidad en Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales

De acuerdo con el objetivo número 2, en esta fase se identificarán los 4 componentes del sentido de comunidad que son desarrollados a partir de las expresiones culturales y conocimientos ancestrales anteriormente identificados, para encontrar los puntos de intersección entre estos. La herramienta de recolección de información desde el uso de la toma de fotografías apoya este proceso frente a la comprensión de los conocimientos y expresiones culturales, así como, el sentido de comunidad del resguardo.

Fase 4: Análisis de Información

En respuesta al objetivo número 3, en esta fase se propone realizar un análisis de la comprensión que se encontró previamente entre los conocimientos ancestrales y expresiones culturales frente al sentido de comunidad, para interpretar si por medio de esta se tienen comportamientos, percepciones y/o narrativas que promuevan la comprensión cultural de los pueblos Piapoco y Achagua del resguardo indígena La Victoria.

Fase 5: Divulgación y Socialización

Se compartirán formalmente los resultados del proceso investigativo con los miembros del resguardo indígena La Victoria, por medio de la evidencia visual recolectada en fotografías, realizando una descripción de estas en una socialización donde puedan participar las personas de la comunidad que estén interesadas. Se procurará que puedan utilizarse los contenidos de apoyo visual, como las evidencias fotográficas del proceso para compartirlo.

Consideraciones Éticas

Respondiendo a la Ley 1090 de 2006, por la cual se encuentra reglamentado el ejercicio profesional del psicólogo en Colombia, se buscará velar por el bienestar y la dignidad de los participantes manteniéndolos informados de los procedimientos a seguir, así como la libertad de su participación durante los procesos. También, a los participantes, se les brindará pleno conocimiento acerca de la normativa legal y del estándar profesional presente que regula la investigación científica.

De acuerdo con el Tribunal Internacional de Nuremberg (1946), en el código que fomenta la ética durante el ejercicio investigativo desde la promoción y preservación de los principios básicos, este trabajo se realizará a partir de la participación voluntaria, la persona deberá tener la capacidad legal para dar su consentimiento sin intervenir en esta desde la coacción, el engaño o la fuerza, y comprendiendo elementos en materia que le permitan tomar la decisión que más desee (Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1990). Es importante resaltar que este proceso podrá brindar resultados beneficiosos en torno a las necesidades expuestas anteriormente por el capitán mayor, ya que este medio de estudio puede responder a categorías no evaluadas en la comunidad.

Según lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 del “sistema de protección de datos”, se afirma que la información que sea suministrada por los participantes, debe ser protegida en todas las fases de la investigación (Art. 15), es por esto que los datos no serán divulgados por ningún otro medio que no sea para fines de esta investigación, y serán considerados de suma relevancia para que sea válida la investigación en el territorio al que se destina.

Además, los procesos desarrollados con la comunidad se harán respetando su identidad cultural, las tradiciones y jurisprudencias propias y autóctonas, buscando prever y no afectar a la comunidad ni alterar sus dinámicas sociales y culturales, siendo flexibles a sus particularidades, según el Decreto 804 de 1995. Por último, se compartirán los resultados obtenidos en un espacio de participación de tipo oral y desde un producto con contenido fotográfico entregado directamente a ellos, ya que en la comunidad no es común la transmisión de conocimientos de forma escrita.

Se hará explícito en el consentimiento previo, libre e informado, si se realizará la divulgación científica de cualquier expresión oral, audiovisual o impresa recolectada en el acto investigativo. Durante el proceso investigativo, los pueblos Piapoco y Achagua no correrán ningún

riesgo latente, teniendo en cuenta la metodología aplicada y las estrategias de recolección de información, donde no se realizarán intervenciones o modificaciones de categorías como fisiológicas, biológicas y sociológicas en las que personas transiten por un proceso invasivo, como lo es en el caso de los exámenes físicos, análisis o pruebas psicológicas en donde se no se manipule el comportamiento, de acuerdo con la Resolución 8430 de 1993 y el Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la Universidad Santo Tomás (2018). Sin embargo, es de suponer que eventualmente pueden existir transformaciones en cuanto a las percepciones de ciertos fenómenos y significados, que se encuentren presentes dentro de la comunidad.

Resultados

La conformación de comunidad desde la perspectiva de los miembros del Resguardo indígena, está relacionada con los grupos humanos, como las familias y con su territorio, el lugar en donde están ubicados, que se vincula con su historia, gracias a la lucha de sus ancestros, quienes fueron desplazados en el marco de la violencia en Colombia hasta llegar a este lugar designado legalmente como resguardo indígena.

La cultura de la comunidad está relacionada con la identidad, esta les permite identificarse y ser identificados de forma diferencial como indígenas, por expresiones desde la cotidianidad, como el lenguaje, la gastronomía, sus festivales, entre otras; por lo tanto, la concepción de cultura se convierte en una forma de caracterizar y unir la comunidad, permitiendo que las personas hagan parte de la misma, desarrollen sentido de pertenencia identificándose como miembros del resguardo indígena en particular, ellos expresan:

La cultura propia nunca se puede perder, si se pierde, nosotros nos perdemos también y la cultura, como uno se identifica, para presentarnos ante un Estado sería nula... Para mí la cultura es la identidad del ser humano indígena, es cómo uno se identifica, por ejemplo, de pronto por los bailes tradicionales, por las artesanías, por el tema de educación, el idioma propio, entonces para mí eso es la cultura (J.D., Comunicación personal, 16 de abril de 2022).

Respecto a las Expresiones Culturales Tradicionales (ECT) mayormente representativas, se reconocen y clasifican en sus expresiones verbales, corporales y tangibles como, instrumentos musicales, herramientas de caza o utensilios de cocina; de estas, la expresión más representativa es la verbal donde se encuentra los lenguajes tradicionales Piapoco y Achagua, el que predomina es el primero, pues, hay mayor población que se reconoce únicamente como Piapoco, aunque los dos son una forma aceptada de identificarse como cultura indígena, por lo cual existen personas que se identifican con ambas culturas.

Este lenguaje como comunicación principal es muy relevante y característica del resguardo, ya que otros grupos poblacionales no indígenas con los que interactúan no lo hablan, como las personas de Puerto López o Puerto Gaitán, empresarios de agroindustrias cercanas, visitantes, personas de la iglesia establecida en el resguardo, entre otros.

Por otra parte, la categoría donde más se encuentran Expresiones Culturales Tradicionales es la corporal, en esta se sitúan sus danzas, juegos, rituales, concursos, entre otros. En sus bailes, resalta la danza del cacho de venado, que eran considerados anteriormente como rituales, y actualmente como presentaciones en los eventos importantes como el festival de la yuca brava. En este, se utiliza indumentaria que representa expresiones culturales tangibles, como su traje tradicional, hecho con carrizo o con matapalo, adornado con una corona que tiene plumas de tucán y se reconocen dos instrumentos musicales, una maraca con el mismo tipo de plumas, y un cacho de venado, que es una parte del cráneo de un venado con masa similar a la plastilina, que al soplarlo produce un sonido similar a un ave.

Figura 1.

Danza tradicional cacho de venado, realizada en un evento comunitario.



Nota: Evidencia de Trabajo en campo, presentación durante la llegada del ministro de trabajo al resguardo.

Tal y como se observa en la Figura 1, los exponentes de la danza de cacho venado son adolescentes y jóvenes pertenecientes al resguardo La Victoria, estos bailan realizando un círculo mientras siguen al docente de danzas. Tocan un instrumento musical realizado con cacho de venado, el cuál produce un sonido similar al de un ave y tocan las maracas de manera asincrónica.

Desde sus Saberes Culturales Tradicionales, es fuertemente representativo lo gastronómico, aquí se encuentra el casabe, arepa hecha de harina de yuca brava, también, el yaré, un jugo extraído de la misma yuca. Para su preparación se utilizan algunos utensilios que son

característicos de la cultura como, el sebucán, empleado para la extracción del yaré, el cernidor, canasto usado para tamizar ingredientes como la harina de yuca brava y el budar, similar a una sartén grande utilizada para cocinar la harina de yuca brava utilizada para realizar el casabe, sobre un fogón de leña.

Como se observa en la Figura 2, el casabe es una arepa tradicional que fue entregada durante uno de los eventos comunitarios, se consume como acompañante del pescado moqueado, el yaré o con platos que hacen parte de la gastronomía colombiana como el sancocho.

Figura 2.

Casabe, comida tradicional.



Nota: Evidencia de Trabajo en campo.

Como parte de su dieta alimentaria resaltan que muchos de ellos, especialmente las personas mayores, no consumen arroz y papa, contrario a la yuca brava, yuca dulce y plátano que se cultivan comúnmente. Se recolectan frutos como el seje, que es una palma de la que extrae el jugo, considerado como gran fuente de alimentación, también consumen animales silvestres como la tortuga y cachicamo y el pescado moqueado, que se prepara con pescado de cuero, blanco o pavón: “es pescado de cuero, pero lo que pasa es que uno le dice moqueado para darle más sentido también a la cultura” (J.D., Comunicación personal, 16 de abril de 2022).

Así mismo, la preparación del pescado se realiza de la siguiente manera:

“Lo hacen en un hueco, pero tienen que envolverlo en una hoja especial, no puede ser cualquier hoja sino en una hoja especial y lo meten por allá y le echan leña

encima para que eso coja sabor y la hoja misma le echa un sabor rico. Yo no sé cómo se llama la hoja, yo lo sé en mi lengua, pero en español no sé, “toro innané (E.G., Comunicación personal, 02 de abril de 2022).

Uno de los alimentos tradicionales representa su evento comunitario más importante, es el “Festival de la Yuca Brava”, en él se realizan concursos alrededor del alimento que representan expresiones culturales desde lo corporal como el rayado de yuca, actividad realizada por las mujeres del resguardo, concurso de quién tenga la yuca brava más grande y pesada, el concurso de la zaranda (se juega similar al trompo), concurso de rajada de leña en el que se astilla con un hacha un tronco esta actividad destinada sólo para los hombres. El desfile de trajes típicos en este caso realizado por mujeres jóvenes de la comunidad y el concurso de arco y flecha, estos últimos como elementos tangibles también relacionados con su expresión cultural.

El uso de los trajes típicos de la comunidad Piapoco se han transformado en desfiles de visibilización y representación de la cultura, así como en un reconocimiento frente al tiempo invertido de la realización de los trajes típicos. Es por esto que, durante la realización del Festival de Yuca Brava se brinda un espacio para el concurso y desfile de trajes realizados por mujeres de la comunidad, con el fin de incentivar en la reproducción de la expresión cultural desde la retribución en dinero a los primeros tres lugares.

En la Figura 3, se puede visualizar un trompo con unas semillas de zaranda, los cuales son utilizados para concursar durante el festival yuca brava.

Figura 3.

Trompo y Zarandas.



Nota: Evidencia de Trabajo en campo.

En el concurso de la zaranda participan en su mayoría mujeres, una miembro del resguardo describe la semilla como: “la zaranda es una bolita redondita, como amarillita, entonces le meten un palo por la mitad y uno la bota entonces la que dure más tiempo bailando” (O.G., Comunicación personal, 02 de abril de 2022); esta modalidad de juego aplica solo para las participantes del género femenino. Si participan de manera mixta, el objetivo del juego es que los participantes masculinos rompan la semilla de zaranda, la cual fue lanzada inicialmente por alguna mujer, a partir del lanzamiento del trompo.

Durante el concurso de rayado de yuca brava, se le brinda a cada una de las participantes 10 libras de esta, la persona que más rápido consiga rayar la yuca, gana el concurso. A lo largo de la actividad, las concursantes se ubicaron en posición de medialuna y el público interesado, decidió observarlas realizando un círculo a su alrededor mientras las alentaban. Tal y como se observa en la Figura 4, antes de iniciar con el rayado de yuca, se realiza el pesado, después se procede a iniciar con el concurso.

Figura 4.

Concurso de rayado de yuca, durante el festival de yuca brava.



Nota: Evidencia de Trabajo en campo.



Nota: Evidencia de Trabajo en campo.

Es evidente que tradiciones gastronómicas son parte de la cotidianidad de la población, pero se han apropiado otras prácticas como el consumo, de bebidas alcohólicas como la cerveza, comercializadas por grandes empresas o de productos que contienen plásticos de un solo uso y son de naturaleza industrial, como gaseosas, paquetes, dulces, entre otros.

Figura 5.

Cacho de venado.



Nota: Evidencia de Trabajo en campo.

Como se puede observar en las imágenes (Figura 6 y Figura 7), el instrumento musical conocido como maraca y la corona utilizada para la danza de cacho venado, se caracterizan por tener plumas de ave como la guacamaya y tucán.

Cada uno de los instrumentos y vestuarios son realizados por los miembros del resguardo, en este baile se evidencia cómo las culturas Piapoco y Achagua se han mezclado, por ejemplo la danza es denominada cacho de venado y se utilizan algunos instrumentos que lo representan haciendo énfasis en la cultura Achagua que se simboliza por el venado, sin embargo, sus participantes son jóvenes del resguardo La Victoria, sus coronas y trajes típicos reflejan la cultura Piapoco al mostrar plumas de algunas aves entre ellas el tucán, animal representativo del pueblo Piapoco.

Figura 6.*Maraca, instrumento musical.***Figura 7.***Corona de capitán mayor.***Nota:** Evidencia de Trabajo en campo.**Nota:** Evidencia de Trabajo en campo.

Algunos de los conocimientos y expresiones culturales tradicionales como las danzas y el uso de trajes tradicionales se transformaron, pasaron de ser una forma de satisfacer las necesidades básicas comunitarias, a ser una forma de mostrar su tradición en espacios culturales, como en el caso del arco y flecha utilizado en el concurso del “Festival de la Yuca Brava” (ver Figura 8) y no frecuentemente en la cacería como forma de recolección de alimento como era usual en tiempos anteriores; de esta manera, se posicionan como forma de satisfacer necesidades sociales y culturales, como el reconocimiento y fortalecimiento de su identidad.

Figura 8.*Uso del arco y flecha por parte de la Guardia Indígena.***Nota:** Evidencia de Trabajo en campo.

Es importante resaltar que durante la observación del festival de Yuca Brava, se evidenció poca participación por parte de concursantes de la comunidad para algunas de las actividades como lo fue el rayado de la yuca, concurso de rajada de leña y la exposición de trajes típicos, hubo retraso en las actividades de acuerdo con el horario previsto, pues las inscripciones se abrieron el mismo día en que realizó el festival y no con antelación, alterando la planificación del evento y generando alargamiento en el inicio de las actividades y/o concursos, por lo que es importante tener una mejor organización del festival, para que cumpla su objetivo de fortalecer su apropiación cultural y promover mayor participación de los jóvenes.

Figura 9.

Concurso de rajada de leña durante el festival de yuca brava.



Nota: Evidencia de Trabajo en campo.

Algunos miembros del resguardo expresan su preocupación frente a la pérdida de sus tradiciones ancestrales, se piensa que convertirse o querer ser como el “otro” o el “blanco”, les haría perder su identidad, aquello que los diferencia frente a otras culturas o comunidades, también su reconocimiento y distinción frente a un Estado o Nación, por lo que resaltan la importancia del uso de su lenguaje nativo como forma de comunicación en su comunidad y de fortalecimiento cultural para los jóvenes, y se acepta que conocer otros idiomas y acceder a la tecnología también es una forma de adaptarse al entorno y las condiciones de este.

Un miembro de la comunidad expresa: “si uno llega a perder eso (la cultura), mejor dicho, me imagino yo, de aquí a unos 20 años los niños de aquí indígenas, ya no

van a querer ser indígenas sino que van a querer ser blancos” (J.D., Comunicación personal, 16 de abril de 2022)

Se identifica el rechazo en las narrativas de la comunidad hacia el “blanco” y lo que se relaciona con él, también denominado “colono”, es decir, lo occidental o lo no indígena; sin embargo, existen prácticas que son comunes en el Resguardo y hacen parte de la colonización y cultura occidental pero no son rechazadas en sus prácticas cotidianas ya que les permiten adaptarse al contexto, como el caso del reconocimiento de la biblia como una base espiritual monoteísta, el acceso al sistema educativo tradicional formal, el acceso al sistema de empleo, la representación de la cultura llanera desde la reproducción de la música u otros géneros musicales, el uso y consumo de productos de un solo uso y bebidas alcohólicas, entre otros.

Discusión

Dentro del Resguardo la Victoria, su comunidad está compuesta principalmente por los dos pueblos, Piapoco y Achagua, lo que puede ser explicado por Montero (2004), quien dice que una comunidad es un grupo más completo que otras organizaciones como, las etnias, clases sociales, naciones o religiones, por lo que es correcto afirmar que es una comunidad indígena representada en dos pueblos, con familias y personas que se identifican con ambas, aunque predomina la identificación Piapoco.

Existen puntos importantes en los que convergen la descendencia de la cultura Piapoco y Achagua, como su historia de asentamiento en su actual territorio, la conformación de sus familias, lenguajes, entre otros, adoptando tradiciones que pueden ser representativas para ambas. Las necesidades como la integración y el sentido de pertenencia comprendidas desde el lenguaje y el dialecto, se establecen como una herramienta para manifestar emociones y necesidades las cuales permiten desarrollar la intimidad entre los grupos familiares y sociales, también, establecer un sentido de membresía entre quienes hace parte y quienes no, brindando exclusividad entre miembros (McMillan y Chavis, 1986).

En su historia los pueblos Piapoco y Achagua, se desplazaban en territorios similares. Legalmente, el Resguardo La Victoria está constituido para indígenas Piapocos, pero sus dinámicas permiten la identificación con la cultura Achagua y se evidencia en narrativas como:

Yo hablo los dos idiomas, mi mamá es Achagua, mi papá es Piapoco. Yo los dos idiomas, no tengo ningún inconveniente con eso. Cómo le digo, como acá viven Achaguas y Piapocos, eso se mezcla y acá uno aprende de todo un poquito (J.D., Comunicación personal, 16 de abril de 2022).

La cultura Achagua después de muchos años se ha venido mezclando por eso según los hermanos de Umapo-Achagua. Hemos convivido casi con ellos, nuestros ancestros, nuestros padres, han tenido casi el mismo trabajo con ellos, entonces a medida que pasa el año nuestros hijos e hijas, como es cerquita entonces cogen esposo o esposa Achagua/Piapoco entonces, ese es el cruce. Ahorita, la mayoría hablan Achagua y hablan Piapoco (G.G., Comunicación personal, 09 de abril de 2022).

El territorio es parte de la identidad cultural y de la comunidad, este tiene un papel significativo de acuerdo a los cambios que han vivido los pueblos del Resguardo La Victoria, donde se relacionan con este a través de la satisfacción de necesidades y su historia, componentes que hace parte del Sentido de Comunidad (McMillan y Chavis, 1986).

El territorio es fundamental, se reconocen cambios en la interpretación de este, ya que en su historia las fronteras territoriales no existían, su territorios son toda la extensión de tierras que recorrieron sus padres sus abuelos, sus ancestros por muchos años no necesitaban un registro legal para poder utilizarlas, satisfacer sus necesidades básicas como alimentarse por medio de la naturaleza que fue dada para el ser humano y para los demás animales que coexisten en esta; entonces, sus límites eran naturales los ríos, los bosques u otros como el clima por inundaciones, sequías, no era necesario explicar quién era el dueño de la naturaleza, es de él que la necesita.

Ahora la comunidad se adapta a los requerimientos y exigencias contextuales, si se desplazan y siguen sus tradiciones son considerados invasores de una propiedad, ahora requieren un documento que los acredite como dueños de su territorio denominado resguardo indígena, no pueden acceder a los recursos naturales a demanda, para la cacería, recolección de semillas, uso de plantas medicinales, actualmente e no hay suficientes especies de animales o plantas disponibles en un territorio que puedan recorrer, es delimitado y rodeado por empresas agroindustriales, y vigilado por entidades como Cormacarena o el Ministerio de ambiente..

En el territorio, para adaptarse no indispensable realizar prácticas tradicionales, lograr conseguir elementos esenciales que solventen sus necesidades básicas como la alimentación, el acceso a servicios básicos como luz, agua, electricidad, recolección de basuras, sustituyendo sus expresiones culturales, por otras que son más eficientes para adaptarse a su ambiente, que les exige tener fuentes de ingreso económico como el empleo, acceso a educación para comprender español, la compra de productos industrializados en su dieta alimenticia, de plásticos de un solo uso, entre otros; un promotor de salud expresa respecto a las prácticas culturales que “hay personas que también lo hacen, pero ahorita no se maneja todos los días porque la vida de nosotros ha ido cambiando un poco” (J.D., Comunicación personal, 2022).

Esta observación ha sido identificada por otros autores que han estudiado la comunidad del Resguardo como, Bolaños-Motta et al. (2018) quien manifiesta, que están expuestos a la globalización con nuevos fenómenos como la tecnología que causan cambios en sus prácticas cotidianas y culturales.

Como se observa en la Figura 10, la Tienda Arrepiche es uno de los establecimientos comerciales del territorio La Victoria, en donde venden alimentos industrializados, bebidas azucaradas, golosinas, bebidas alcohólicas, entre otros productos.

Figura 10. *Establecimiento comercial dentro del Resguardo.*



Nota: Evidencia de Trabajo en campo.

En relación con la pertenencia, desde la membresía a la comunidad de La Victoria existen límites para quienes hacen parte de ella, los denominados “indígenas”, que son comúnmente aceptados y que pueden hacer parte de cualquiera de los pueblos, pero que en su mayoría corresponden a Piapocos y Achaguas nativos, y quienes no hacen parte, denominados como el “blanco o colono”, corresponden a aquellos que no son indígenas. Esto les permite diferenciarse y satisfacer necesidades sociales como ser reconocidos por entidades legales de forma diferencial, vinculando su identidad con el componente cultural.

De mi cultura Piapoco, yo siempre he hablado con los líderes, que eso es lo que nos hace valer ante las entidades de afuera porque eso es lo que nos indica que somos indígenas, que hacemos parte de una cultura de la cual no hemos perdido nuestra tradición (G.G., Comunicación Personal, 09 de abril de 2022).

El acceso a los recursos como el internet (como se observa en la Figura 11), el agua potable, la luz, la recolección de basuras, entre otros, son determinantes para fortalecer el sentido de

comunidad según lo menciona Lardier et al. (2019), donde estudios realizados a comunidades vulnerables como a los jóvenes de color, identifica que el SC se ve afectado por las condiciones sociales y la falta de acceso a bienes y recursos dentro de la comunidad.

En el Resguardo, los miembros se ven afectados por la falta de acceso a los servicios básicos u otros recursos no disponibles que les permitan satisfacer sus necesidades, generando una afectación a su sentido de pertenencia y participación comunitaria en eventos relacionados a visibilizar y resaltar su cultura, pues no lo ven relevante teniendo en cuenta que dentro del mismo territorio se ofrecen oportunidades limitadas; también, algunos toman la opción de abandonar sus prácticas culturales o su territorio con el fin de encontrar otros lugares en donde logren visualizar un futuro (Lardier et al., 2019).

Figura 11.

Acceso a internet WiFi en el Resguardo.



Nota: Evidencia de Trabajo en campo.

Durante la salida a campo, se pudo observar y evidenciar un mejoramiento en el acceso a los recursos como internet gratuito, este último por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC). Teniendo en cuenta la inversión de tiempo en actividades relacionadas a la práctica cultural, algunos adultos manifiestan que esta se ha reducido

a lo largo de los años debido al acceso a la tecnología, como el celular, las redes sociales y la televisión, esto lo expresa un miembro de la comunidad:

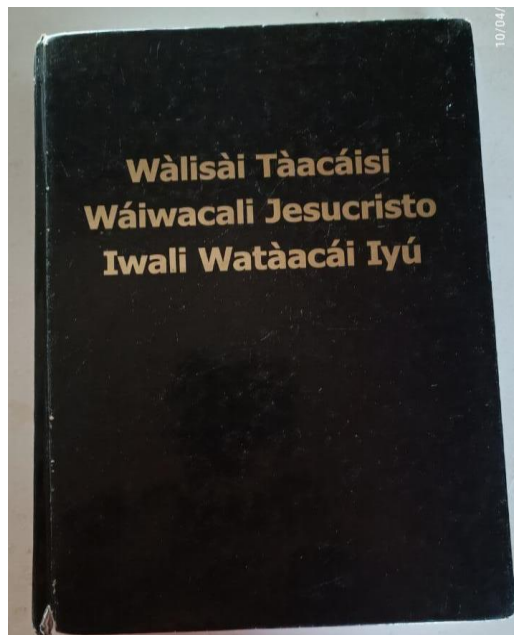
A algunos jóvenes sí les gusta eso, algunos jóvenes sí son obedientes haciendo ese trabajo, quieren aprender y así sucesivamente, algunos, no sabemos de todos, pero sí de alguien que lo está haciendo. Son poquitos, sí porque la mayoría con el celular, con la tecnología eso es lo que los descontrola, el televisor y más que todo esta canchita también, se reúnen todos a jugar a veces, entonces de esas cosas poco les gustan (G.G., Comunicación Personal, 09 de abril de 2022).

Por lo que se puede apreciar cómo la tecnología puede ser una forma de alejarse de su tradición, sin embargo, el uso de la tecnología dentro del Resguardo puede funcionar como una herramienta para incentivar la participación de los jóvenes en su festival cultural con el fin de que compartan información acerca de su cultura y su historia promoviendo su visibilización; además, puede ser una forma más eficaz de acceder a la educación universitaria, ya que varios jóvenes contempla esta opción en su proyecto de vida para dar soluciones a las actuales problemáticas dentro del resguardo, como la siembra para acceso a alimentación dentro del territorio, el acceso a otros servicios como agua potable, recolección de basuras, energía eléctrica, el ingreso monetario, entre otros. mostrando una visión menos negativa respecto a la tecnología y su uso dentro del resguardo sin perder su identidad indígena.

Es relevante que, el único texto que se identificó como registro escrito en idioma piapoco y manejado en la comunidad es La biblia, “Wàlisài Tàacáisi Wáiwacali Jesucristo Iwali Wataacái Iyú”, en español denominada “El nuevo testamento sobre nuestro Señor Jesucristo en nuestro idioma” (ver Figura 12), dirigido por la editorial, Iglesia Cristiana Nuevos Horizontes; escrita por, José Reynaldo Rodríguez Gaitán y Roberto Flores Avila; traducido por Gualterio Guardia Roja y publicado en septiembre de 2019 (ISBN, 2022).

Figura 12.

Libro “El nuevo testamento sobre nuestro Señor Jesucristo en nuestro idioma”.



Nota: Evidencia de Trabajo en campo.

Este es un producto de una organización internacional misionera nombrado los Traductores de la Biblia Wycliffe, encargados de acceder a comunidades que manejan idiomas no popularizados, con un discurso colonizador donde se posiciona la creencia cristiana como una “salvación” para las personas que no están relacionadas con esta figura religiosa. Aunque sean elementos de la cultura occidental, han sido apropiados y adaptados a la comunidad sus creencias y rituales.

Esta apropiación cultural de la creencia espiritual religiosa potencia en el sentido de comunidad, creando espacios para fortalecerlo desde aspectos como la conexión emocional compartida que se desarrolla en los momentos de interacción social, por la cercanía de las personas durante las ceremonias religiosas realizadas todas las semanas y dirigidas por personas del resguardo. Es una particularidad, ya que se da una aceptación de estas creencias en la comunidad al no ser asociadas a la historia vivida durante el colonialismo, con la imposición de una ideología religiosa proveniente de la biblia con un dios monoteísta, pero sí representa una forma de colonización.

Lo anterior es un componente a resaltar, pues, aunque fortalece el sentido de comunidad, afecta las prácticas tradicionales y creencias espirituales característica de la comunidad indígena, por una creencia occidental que los lleva a cuestionarse y dejar de realizar manifestaciones culturales. Durante el trabajo en campo, las personas entrevistadas no nombraron alguna otra forma de creencia contraria al monoteísmo relacionada con creencias bíblicas, actualmente los conocimientos respecto a esta espiritualidad no son de toda la población, son manejados principalmente por los médicos tradicionales y los adultos mayores, se transmiten de forma generacional y se enseña a los niños desde los 7 u 8 años.

Conclusiones

La particular identificación cultural de la comunidad con las dos descendencias étnicas: Piapoco y Achagua, es comprendida desde la hipótesis de contacto, componente de la categoría de conexión emocional compartida del sentido de comunidad, debido a la existencia de gran cercanía entre los dos territorios indígenas, sus poblaciones se han relacionado, creando vínculos, y conexión emocional en historias que los vinculan como su lucha por el territorio, sus festividades, sus idiomas, la conformación de familias que hacen parte de los dos pueblos y personas que se identifican con ambas culturas.

Su identidad como pueblo indígena respecto a la diferenciación entre cultura Piapoco o Achagua, tiene límites difusos desde su historia en el departamento del Meta, ya que su asentamiento en el territorio fue realizado compartiendo la totalidad de territorio entre los dos pueblos una parte para los Achagua denominado resguardo Humapo y otra parte para los piapoco denominado La Victoria, pero sin interponer límites de interacción social y formación de nuevas familias; entonces, aunque en ambos resguardos se evidencian familias de las dos descendencias cada resguardo tiene un líder diferente, por lo que se hace énfasis en su territorio más que en su descendencia; son comunidades que tienen organizaciones sociales y formas de gobierno independientes, aunque comparten parte de su linaje cultural.

El sentido de comunidad se relaciona con las prácticas culturales de la comunidad, lo que fue identificado en las siguientes subcategorías: *Pertenencia*, hacia su resguardo como territorio y a su descendencia como grupo indígena, diferente a otras culturas como la de los denominados “colonos o blancos” que podrían participar como parte de su territorio y comunidad si una persona indígena los elige como su pareja y conforman una familia, de lo contrario otra persona considerada desconocida no puede ser parte de su territorio sin un vínculo con otra persona que sí pertenezca a la comunidad.

La satisfacción de necesidades, es otro componente importante para sus prácticas culturales, para las familias es necesario utilizar el tiempo y trabajo para conseguir un sustento económico con el que puedan acceder a su alimentación y servicios básicos como energía, luz, agua y viviendas dignas, por lo que se dedica menor inversión de energía a la realización de expresiones culturales tradicionales, anteriormente si necesarias para su sustento diario.

Actualmente, se adaptan comportamientos relacionados al consumo de productos industrializados lo que crea otra necesidad latente en el resguardo relacionada con su ambiente. Los productos consumidos anteriormente con mayor frecuencia como la yuca brava son biodegradables, contrario a otros productos que se consiguen en establecimientos comerciales que contienen empaques y plásticos que tardan cientos de años en degradarse produciendo contaminación en el territorio, que no cuenta con un sistema de recolección de basuras por lo que deben adaptarse a estas nuevas exigencias de su entorno.

La conexión emocional compartida, donde se reconoce su historia y el territorio del resguardo indígena como un evento significativo que es compartido. Además, es donde se evidencia su festival como un espacio de encuentro propicio para desarrollar mayor vinculación y contacto entre los miembros de la comunidad, promoviendo vivencias compartidas y su participación, desarrollando el reconocimiento y la visibilización.

Se comprende que la cultura y el SC del resguardo están relacionados con lo económico y lo turístico, teniendo en cuenta las actividades realizadas para el “Festival de la Yuca Brava”, donde el objetivo es dar muestra de las Expresiones Culturales Tradicionales del pueblo Piapoco, así como sucede comúnmente en otras sociedades y culturas, de acuerdo con Butler et al. (2021), la percepción de la comunidad y el sentido de orgullo se fortalece al incentivar la visibilización del patrimonio cultural turístico por medio de turistas quienes tienen hábitos fotográficos, asistencia a eventos culturales y consumo de comidas tradicionales. Entonces, el Festival de la Yuca Brava puede ser una forma de proteger la identidad cultural, consolidar y generar una connotación positiva de su cultura a partir de la visibilización, por lo que es importante trabajar en él desde la organización, difusión, la publicidad y participación comunitaria.

Es evidente que desarrollar el Festival de Yuca Brava, tiene una carga que asume principalmente el líder de la comunidad, su gobernador o capitán mayor, quien promueve su organización y financiamiento, pero esta carga debe estar mejor distribuida entre los miembros del resguardo, lo que no fue evidenciado durante la participación del festival, donde se evidencia que puede mejorar su organización y ampliar sus actividades. Es evidente que no existe gran inversión de tiempo por parte de la comunidad hacia la planeación de su festival, pero sí hacia la participación de las actividades, como los conciertos de artistas externos al territorio La Victoria.

Se propone que dentro del festival existan más actividades dirigidas para personas externas al resguardo y lideradas por miembros del mismo promoviendo una mayor participación orientada

por la comunidad, en este caso pueden participar jóvenes y ser promovido desde la etnoeducación en el colegio del resguardo. Estas actividades pueden ser experienciales y de inmersión en su cultura, donde el turista pueda utilizar algunos de los utensilios y herramientas tradicionales característicos y comprender un poco de sus historia y uso, por ejemplo, conocer y utilizar el arco y las flechas, puede ser una actividad llamativa para el visitante y una forma de visibilizar sus prácticas de cacería tradicional.

Se comprende que el sentido de comunidad y la cultura no son estáticos, son dinámicos, cambian a través del tiempo, por lo que actualmente existe una transformación respecto al SC y las prácticas culturales dentro del resguardo La Victoria, que al estar relacionados con poblaciones no indígenas, se han adaptado a sistemas externos como, el económico, espiritual, educativo, tecnológico, entre otros, respondiendo a nuevas demandas del entorno que afectan el mantenimiento y la transmisión de sus expresiones y conocimientos culturales tradicionales.

Por lo tanto, es importante fortalecer su apropiación cultural y el empoderamiento comunitario por medio de la etnoeducación, es decir, desde el uso de la educación orientada en las tradiciones Piapoco y Achagua, con el fin de promover el sentido de comunidad y el conocimiento de las expresiones culturales autóctonas en los niños y jóvenes, promoviendo su interés y participación en más espacios culturales como su Festival de Yuca Brava.

Aportes, Limitaciones y Sugerencias

Aportes

Este trabajo de grado representa aportes a la comunidad indígena teniendo en cuenta que los resultados pueden ser utilizados para orientarse a una alternativa de solución, donde se propone visibilizar sus expresiones culturales y conocimientos tradicionales, fortaleciendo la organización y desarrollo del festival, para generar mayor valor de lo cultural en su comunidad, al ser una forma de proteger su identidad. También, permite brindarle a la comunidad Piapoco un reconocimiento y una caracterización de las categorías investigadas a partir de la entrega de resultados desde un producto textual y fotográfico tomando sus costumbres más representativas, donde se agrupan los elementos culturales tradicionales los cuales buscan brindar más visibilización a la cultura.

Representa aportes a la academia, orientados a la comprensión del problema de conocimiento planteado donde se afirma la existencia de una relación entre el SC y la cultura indígena en el resguardo La Victoria, ampliando los estudios relacionados con estas categorías en dicha población. Además, se contribuye al reconocimiento de la identidad de cultura ancestral de aquellos que refieren al patrimonio cultural en Colombia y se encuentran nuevas problemáticas investigativas interdisciplinarias, como la asociación de apropiación cultural con el componente turístico y las condiciones necesarias para desarrollarlo en el resguardo indígena.

También, se aporta en la identificación de otras categorías psicológicas que pueden vincularse al problema investigativo como, el estudio del empoderamiento y agenciamiento comunitario en relación con el asistencialismo social en las dinámicas de la comunidad.

Se fortalece la línea de investigación USTA Villavicencio, abordajes psicosociales en el ámbito regional y su objetivo de generar un aporte social en la región Orinoquía desde las herramientas que brinda la academia, resaltando la capacidad de impacto y valorando la articulación con proyectos interdisciplinarios USTA, ya que la problemática e interés investigativo se originó en uno de los proyectos de la Unidad de Humanidades y Formación Académica con MinCiencias, que permitió el contacto con las autoridades de la comunidad indígena y el correspondiente permiso para acceder su territorio.

Limitaciones

Una forma de obtener mejores resultados y datos respecto a la interacción de la comunidad en su ambiente normal y a las expresiones de sus saberes tradiciones, es acceder mayor tiempo directamente a su territorio, esta fue una limitante durante el ejercicio investigativo, ya que todas las salidas a campo se realizaron en un día específico en diferentes visitas, no se tuvo la oportunidad de hacer una inmersión durante varios días en la comunidad, que permitiera una aplicación con mayor profundidad.

Otro limitante fue el idioma utilizado durante la investigación, ya que no todas las personas que hacen parte del Resguardo entienden completamente el español y ninguna de las investigadoras habla Piapoco o Achagua, por lo que se seleccionaron participantes que tienen mayor comprensión del español.

Por último, se reconoce que es un trabajo que no identifica la totalidad de expresiones culturales que pueden representar la comunidad del resguardo La Victoria, recoge sólo las expresiones consideradas mayormente representativas en el análisis de las narrativas de las personas entrevistadas y de la observación de los eventos culturales y comunitarios a los que se asistieron, por lo que puede ser ampliado el estudio desde una comprensión e inmersión en la cultura más amplia.

Sugerencias

El Festival de Yuca Brava puede ser una alternativa de solución para la apropiación social cultural de sus tradiciones y para la visibilización de las mismas, se puede trabajar con la comunidad del Resguardo La Victoria en fortalecer toda la organización, diseño e implementación del festival, buscando generar un mayor impacto y, que este sea una forma de atraer el turismo dentro del territorio, aplicando una metodología más interventiva como podía ser la Investigación Acción Participativa (IAP).

Es importante conocer la percepción de la comunidad indígena respecto a otras comunidades como los afrodescendientes y raizales, ya que en su discurso hacen referencia a el “blanco” como cualquiera que no sea indígena, pero no se especifica con exactitud si existe alguna relación con otros pueblos nativos que hacen parte de la riqueza multicultural colombiana. Esto

puede presentarse por la escasa cercanía territorial con alguna comunidad afrodescendiente, el mayor relacionamiento se hace con las grandes agroindustrias situadas alrededor de su territorio y con las comunidades de caseríos o pueblos cercanos como Pueblo Nuevo, Puerto López, Puerto Gaitán y Villavicencio.

Se sugiere abordar con mayor grado el acceso a recursos y mejoramiento de la infraestructura abordando su incidencia en el sentido de comunidad y lo cultural, ya que durante la entrega de resultados en la comunidad se identificó que se terminaron de instalar servicios como el acceso a internet, pero no fueron abordados en profundidad durante la recolección de datos en campo ya que su construcción e incidencia fue posterior a estos.

Por último, se sugiere que pueden ser abordadas otras categorías psicológicas relacionadas con el SC y lo cultural, como el estudio del empoderamiento comunitario y agenciamiento desde la educación, en relación con el asistencialismo social en las dinámicas de la comunidad con las entidades gubernamentales.

Referencias

- Báez, J. (2012). *Investigación Cualitativa*. (2.a ed.). Editorial ESIC.
- Barreto, F. & Barreto, S. (2019). Así nació la Candelaria: Una mirada a su patrimonio cultural. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/33818>
- Bolaños-Motta, J., Daza-Monras, Y. & Rivera-Barrios, K. (2018). Sentidos de formación en las comunidades Achagua y Piapoco. *Praxis & Saber*, 9(19), 141-159. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/7925
- Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP). (1990). Códigos internacionales de ética de la investigación: Código de Nuremberg. 108(5-6). <https://iris.paho.org/handle/10665.2/16806?locale-attribute=es>
- Bolio, A. (2012). Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *Reencuentro*, 65, pp. 20-29. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34024824004>
- Butler, G., Szili, G., & Huang, H. (2021). Cultural heritage tourism development in Panyu District, Guangzhou: community perspectives on pride and preservation, and concerns for the future. *Journal of Heritage Tourism*, 1-18. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1743873X.2021.1881524>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (1993). Capítulo XI. Los Derechos de los Indígenas en Colombia. <http://www.cidh.org/countryrep/colombia93sp/cap.11.htm>
- Congreso de la República de Colombia. (1991, Marzo). Ley 21 de 1991. *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Diario Oficial. N° 39720. https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/ley_21_91.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1997, 7 de agosto). Ley 397 de 1997. *Normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura*. Diario Oficial No. 43.102. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0397_1997.html
- Congreso de la República de Colombia. (2006, 6 de septiembre). Ley 1090 de 2006. *Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Diario Oficial No. 43.683. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html

- Congreso de la República de Colombia. (2012, Octubre). Ley 1581 de 2012. *Ley Estatutaria 1581 de 2012*. Diario Oficial No. 48.587. https://www.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/LEY_1581_DE_2012.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (2013, 21 de enero). Ley 1616 de 2013. *Ley de Salud Mental*. Diario Oficial No. 48.680. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1616_2013.html
- Cuche, D. (2002). La noción de la cultura en las ciencias sociales. (1.a ed.). Buenos Aires: Nueva Visión. http://www.proarhep.com.ar/wp-content/uploads/Cuche_La-nocion-de-cultura-en-las-Ciencias-Sociales.pdf
- Cueto, R., Espinosa, A., Guillén, H., & Seminario, M. (2016). Sense of Community as a Source of Well-Being in Socially Vulnerable Populations in Lima, Peru. *Psyke* (Santiago), 25(1), 1-18. <https://dx.doi.org/10.7764/psyke.25.1.814>
- Dalton, J., Elias, M., & Wandersman, A. (2001). Community psychology: Linking individuals and communities. Wadsworth/Thomson Learning.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Visor de Grupos Indígenas. Censo Nacional de Población y Vivienda. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). Población indígena de Colombia resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>
- Escobar, K. (2021). ¿Qué significa ser ciudadano e “indio”? sobre la diversidad de formas de apelar a la ciudadanía indígena en el Cauca (Colombia), 1902-1939. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 16(3), 303-326. <https://doi.org/10.1080/17442222.2020.1770974>
- Flick, U. (2012). Introducción a la investigación cualitativa. (3.a ed.). Ediciones Morata.
- Giménez, G. (2016) Estudios sobre la cultura y las identidades sociales, ITESO
- González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Islas*, 45(138), 125-136. <http://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/572/532>

- Goodenough, W. (1957). Cultural anthropology and linguistics. En Report of the Seventh Annual Round Table Meeting on Linguistics and Language Study, ed. P. Garvin. Washington D, C. Georgetown Univ. Monogr. Ser. Lang. and Ling. 9. https://repository.library.georgetown.edu/bitstream/handle/10822/555451/GURT_1956.pdf;sequence=1
- Goodenough, W. (1961). Comment on cultural evolution. *Daedalus* 90: 521-28
- Guba, E. & Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencias en la investigación cualitativa. Denman C. & J.A Haro (Eds.). *Por los rincones. Antología de los métodos cualitativos en la investigación social* (pp. 113-145). http://www.ustatunja.edu.co/cong/images/curso/guba_y_lincoln_2002.pdf
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: Un campo de posibilidades y desafíos. *Revista Temas de Educación*. (7). 19-39. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23896w/inv_cualitat_krause.pdf
- Lardier Jr, D., Barrios, V., Forenza, B., Herr, K., Bergeson, C., Suazo, C., ... & Reid, R. (2020). Contextualizing negative sense of community and disconnection among urban youth of color: "Community... We ain't got that". *Journal of community psychology*, 48(3), 834-848. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/jcop.22298>
- Loreto, L., Mendoza, A., Torres-Cortés, B., & Antivilo-Bruna, A. (2021). Relación entre sentido de comunidad, bienestar, salud mental y género en adolescentes escolarizados. *Psicoperspectivas*, 20(2), 41-54. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue2-fulltext-2205>
- Luna, M., & Skibick, M. (2020). El espacio público y el sentido de comunidad en un barrio de León, Guanajuato. *Puerto Rican Journal of Psychology/Revista Puertorriqueña de Psicología*, 31(2). <https://repsasppr.net/index.php/rep/article/view/644>
- Martinez, O. (2019). *La protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales de los pueblos indígenas de El Salvador*. [Tesis de doctorado, Universidad de El Salvador] RI UES. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20676/>
- Maya-Jariego, I. (2004). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. *Apuntes de Psicología Colegio Oficial de Psicología*, 22 (2), 187-211. <https://personal.us.es/isidromj/php/wp-content/uploads/2007/07/apuntes-sentido-de-comunidad.pdf>

- McMillan, D., & Chavis, D. (1986). Sense of community: A definition and theory. *Journal of community psychology*, 14(1), 6-23.
https://www.researchgate.net/publication/235356904_Sense_of_Community_A_Definition_and_Theory
- Ministerio de Salud. (4, octubre de 1993). Resolución 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Miranti, R., & Evans, M. (2019). Trust, sense of community, and civic engagement: Lessons from Australia. *Journal of community psychology*, 47(2), 254-271.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/jcop.22119>
- Montero, M. (2004). Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. (1.a Edi.). Editorial Paidós.
- Munarriz, B. (1992). Técnicas y métodos en investigación cualitativa. Universidad del País Vasco. 101-116. <https://core.ac.uk/download/pdf/61903317.pdf>
- Naciones Unidas (2013). Los pueblos indígenas y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Folleto informativo N° 9 / Rev. 2. Oficina del Alto Comisionado. Derechos Humanos.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/fs9Rev.2_SP.pdf
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT, 2014). Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Organización Mundial de la Protección Intelectual. [OMPI]. (2020). *Propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales*. Ginebra. Organización internacional de la Propiedad Intelectual, 10-30.
https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_933_2020.pdf
- Organización Nacional de Indígenas de Colombia [ORNIC]. (2021, 30 de agosto). Pueblos Indígenas de Colombia. <https://www.onic.org.co/pueblos/106-achagua>
- Organización Nacional de Indígenas de Colombia [ORNIC]. (2021, 30 de agosto). Pueblos Indígenas de Colombia. <https://www.onic.org.co/pueblos>

- Piza, N., Amaiquema, F. & Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, 15(70), 455-459. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455
- Presidencia de la República de Colombia. (1995, 18 de mayo). Decreto 804 de 1995. por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos. Diario Oficial No. 41853. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1377>
- Ramos-Vidal, I., & Maya-Jariego, I. (2014). Sentido de comunidad, empoderamiento psicológico y participación ciudadana en trabajadores de organizaciones culturales. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 169-176. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592014000300002
- Rodríguez Gaitán, J. Flores Avila, R. (2019). *Wàlisài Tàacáisi Wáiwacali Jesucristo Iwali Wataacái Iyú*. Editorial Iglesia Cristiana Nuevos Horizontes
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. (2nd ed.). Ediciones Aljibe.
- Rojas-Andrade, R., Cabello, P., Leiva-Bahamondes, L., & Castillo, N. (2019). Adaptación psicométrica de la Escala de Sentido de Comunidad (SCI-II) en escuelas públicas chilenas. *Acta Colombiana de Psicología*, 22(1), 273-284. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552019000100273
- Romero, A. (2018). El pueblo kamkuamo: en búsqueda de una identidad perdida. *Oraloteca*, (9), 24-35. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/oraloteca/article/view/2899>
- Saenz, M. (2018). Memoria histórica, tradición oral, juegos ancestrales y creencias del Pueblo Achagua en el resguardo el Turpial del municipio de Puerto López, Meta-2018. [Tesis de pregrado, Universidad Abierta y a Distancia de Colombia]. Archivo digital. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/28096/msaenzmpdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw W-Hill.
- Sánchez, E. (2009). Los pueblos indígenas en Colombia: Derechos, políticas y desafíos. *UNICEF, Oficina de Área para Colombia y Venezuela*. <https://www.onic.org.co/documentos/1475-los-pueblos-indigenas-en-colombia-derechos-politicas-y-desafios>

- Sarason, S. (1974). *The Psychological Sense of Community: Prospects for a Community Psychology*. Brookline Books.
- Sassenfeld, A. & Moncada, L. (2006). Fenomenología y psicoterapia humanista existencial. *Revista de Psicología*, XV, pp. 91-106. <https://www.redalyc.org/pdf/264/26415105.pdf>
- Talò, C., Mannarini, T. & Rochira, A. (2014). Sense of Community and Community Participation: A Meta-Analytic Review. *Social Indicators Research*, 117, 1-28. <https://psycnet.apa.org/record/2013-18121-001>
- Universidad Santo Tomás (2018, Octubre). Resolución N°18. *Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica*. Sede Villavicencio. <https://www.ustavillavicencio.edu.co/images/investigacion/comite-etica-bioetica-e-integridad-cientifica/documentos/resolucion-no-18.pdf>
- Vivar, C., McQueen, A., Whyte, D., & Canga, N. (2013). Primeros pasos en la investigación cualitativa: desarrollo de una propuesta de investigación. *Index de Enfermería*, 22(4), 222-227. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962013000300007

Anexos

Anexo 1. Protocolo de Observación Directa

Duración estimada: 2:00 horas

Lugar: Interior del resguardo indígena La Victoria.

Formato de recolección de información: Fotografías y apuntes de campo.

Objetivo: Identificar los conocimientos tradicionales y expresiones culturales mayormente representativas de los pueblos Piapoco y Achagua del resguardo indígena La Victoria.

Guía de Aplicación

Las fotografías cumplen tres funciones principales, primero, representan la recolección de evidencia observable de aquellos conocimientos tradicionales y expresiones culturales considerados por los participantes como significativos en su cultura indígena; segundo, son base fundamental para el análisis de información por medio de su descripción; por último, son la forma en la que se comparten los resultados investigativos.

Este instrumento de recolección de información se propone, por medio de la asociación con la recolección de artefactos y materiales (Sampieri et al., 2014), donde se realizan en encuentros y captura de fotografías, respondiendo a un ejercicio etnográfico

Es una investigación directa, ya que las investigadoras no serán encubiertas, también, se accede directamente al territorio y se dirá públicamente cuál es la intención de la observación y se describe el rol como observadoras.

Es importante especificar que algunas expresiones no pueden ser directamente observadas como las que se encuentran en la categoría de verbales, pero pueden ser graficadas o contar con una representación visual como lo son las historias, signos, leyendas, poesías; otros elementos del lenguaje como palabras, nombres, indicaciones, símbolos, etc. (OMPI, 2020), por lo tanto, por medio de esta herramienta se hace énfasis en la recopilación de información observable.

Fases de aplicación

1. Presentación: Objetivo, justificación, resultados esperados del proyecto.
2. Propósito del instrumento
3. Firma de consentimientos
4. Aplicación de la observación: toma de fotografías y solución de preguntas guía

5. Cierre

Preguntas guía

1. ¿Si usted quisiera mostrar lo más representativo de su cultura que mostraría?
2. ¿Usted realiza esas expresiones culturales que nombró? ¿cuál o cuáles?
3. ¿En qué momentos se utilizan estas expresiones o saberes tradicionales?
4. ¿Cree que practicar esta tradición los hace estar más juntos en el resguardo?

Abordaje para la toma de fotografías y caracterización del componente cultural			
Categorías	Items	Expresiones Reconocidas	Nuevas Expresiones Reconocidas
Expresiones verbales	Historias, signos, leyendas, poesías; otros elementos del lenguaje como palabras, nombres, indicaciones, símbolos, etc.	Idioma Piapoco. Idioma Achagua.	¿Tienen refranes? ¿Tienen mitos o leyendas? ¿Alguno está escrito?
Expresiones musicales	Canciones y música instrumental.		¿Tienen música que los represente? ¿o composiciones? ¿Tienen instrumentos musicales?
Expresiones corporales	Representaciones artísticas y rituales, juegos o danzas.	- Trompo con semilla - Bailes, trajes en los bailes. - Ritual de las mujeres cuando por primera vez inician el ciclo menstrual - Festival de yuca brava.	¿Cómo se juega el trompo con la semilla? ¿Qué tipos de baile realizan? ¿Practican el ritual de la mujer? ¿Qué hacen en el festival de yuca brava?
Indumentaria o Herramientas	Elementos tangibles, flechas, arcos, indumentaria, pinturas, joyería, alfarería, tejidos, talla de madera, instrumentos musicales, obras arquitectónicas, entre otras.	- Flechas, arcos - Esculturas y tallaje en madera. - Herramientas para hacer el casabe - Uso de plumaje en la cabeza, durante el	¿Cuándo utilizan las fechas y arcos? ¿Alguien más hace esculturas en el resguardo? ¿Qué significan las plumas que utilizan

		festival de yuca brava	durante el festival de yuca brava? ¿Te gusta el festival? ¿que se hace en el?
Gastronomía		Casabe	¿Cómo se realiza el casabe? ¿Existen otros platos típicos o comidas?
Técnicas agrícolas		Calendario de siembra	¿Podría explicarnos cómo funciona el calendario de siembra? ¿Qué siembran comúnmente?
Lugares sagrados		Laguna brava	¿Qué significado tiene la laguna brava en el pueblo indígena? ¿Qué otros lugares sagrados hay?
Medicina		El papel del chamán o médico tradicional	¿Qué plantas son las más comunes para preparar la medicina tradicional de la etnia?

Observación de evento comunitario	
Tiempo:	Lugar:
Organización espacial, ¿Cómo se sientan?, ¿Dónde se sientan?	
¿Quiénes interactúan?, ¿cómo es la interacción?	
¿Quiénes asisten?	
¿Qué se dice? (discurso del evento, temática principal).	
Otras observaciones	

Anexo 2. Protocolo de Entrevista Semiestructurada

Entrevistado:

Entrevistadoras: Laura Melissa Barreto Galván y Camila Andrea Gonzalez Casallas

Duración estimada: 30:00 minutos

Lugar: Interior del resguardo indígena La Victoria.

Formato de recolección de información: Grabación en audio.

Fases de la entrevista

Apertura

Saludos y presentación

Consentimiento informado

Instrucciones

Aplicación de las preguntas

Desarrollo: Categorías

Aplicar 5 entrevistas.

Elementos de SC (Categorías)	Ítems
Pertenencia / Arraigo Territorial	¿Se siente parte del resguardo indígena la Victoria? ¿por qué? Si usted quisiera mostrar lo más representativo de su cultura ¿qué mostraría? De acuerdo a la respuesta anterior, ¿Cree que sus vecinos responderían algo similar? ¿Usted practica alguna expresión o conocimiento cultural? (preparar mañoco, hacer esculturas, realizar danzas tradicionales, tocar algún instrumento, etc.) ¿Piensa vivir más tiempo en el resguardo?
Influencia	¿Qué conoce de la historia del resguardo? ¿Considera que puede influir en el resguardo? ¿Conoce varias o pocas personas del resguardo?
Integración y de Satisfacción Necesidades	Si tuviese un problema, ¿alguien del resguardo le ayudaría? ¿Considera importante mantener los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales? ¿por qué? ¿Se ha dejado de utilizar el arco y la flecha? ¿Por qué cree que pasa esto? ¿Qué opina de su cultura?
Conexión Emocional Compartida	¿Conoce otras personas del resguardo que hagan actividades culturales? ¿Quién le ha enseñado lo que sabe de la cultura? ¿le ha enseñado a alguien? ¿Tienen festivales o eventos en los cuales se reúnan? ¿En qué otros momentos se reúnen las personas del resguardo?

Anexo 3. Formato de Consentimiento Informado de Observación de Evento Comunitario

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA
Creado mediante resolución rectoral No. 18 del 17 de Octubre de 2018

FECHA			CÓD
DD	MM	AAAA	XXXX

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, en su normatividad aplicable vigente, y del acuerdo institucional de la Universidad Santo Tomás No. 32 del 3 de julio de 2019, en el artículo 4, principios 2 (responsabilidad) y 6 (integridad); y, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su permiso o nó, firmando el siguiente documento:

Respetado(a)

Usted ha sido invitado a vincularse como participante al proyecto de investigación y trabajo de grado titulado “*Comprensión del Sentido de Comunidad desde conocimientos y expresiones culturales tradicionales de los pueblos Piapoco y Achagua, en el resguardo indígena La Victoria del departamento del Meta*”, de la Universidad Santo Tomás, dirigido por las investigadoras Laura Melissa Barreto Galván y Camila Andrea González Casallas, estudiantes de décimo semestre adscritas a la facultad de Psicología.

El objetivo de este estudio, es comprender el sentido de comunidad a partir de conocimientos y expresiones culturales de los pueblos Piapoco y Achagua del resguardo indígena La Victoria. Se realiza en el marco del proyecto “Procesos bioculturales y salud ambiental: agua y aire alimentos vitales para la etnia Piapoco del resguardo La Victoria”, donde se identificó que el componente cultural es una necesidad y preocupación comunitaria, debido a que se busca la visualización de

sus expresiones y conocimientos tradicionales culturales como estrategia de apropiación social, en la entrevista una de las autoridades tradicionales se expresa: “necesitamos recuperar lo cultural para mostrar lo que somos”.

Teóricamente la problemática social identificada puede relacionarse con los componentes del sentido de comunidad (pertenencia, influencia, conexión emocional compartida e integración y satisfacción de necesidades) y se hará uso de la etnografía como diseño de investigación, ya que se busca estar presente en el territorio con el fin de recolectar datos de manera amplia y profunda de los pueblos en el lugar donde ocurren los hechos, realizando una descripción interpretativa de la cultura, estructura social y formas de vida, por lo que este estudio, representa una forma de responder a las necesidades sociales, posicionando la aplicación de la presente investigación con relevancia teórica y social.

El diligenciamiento de este documento es necesario para su participación, de ser aceptado, se procede a ser parte del estudio. Las investigadoras realizarán una observación participante, que tiene como fin estar presentes en el evento y observar el espacio en donde se reúnan las etnias Piapoco y Achagua del resguardo La Victoria, como lo es en el festival de la "Yuca Brava" o en el evento para compartir el proyecto que se llevará a cabo en el territorio con el Ministerio de Trabajo; asistiendo a uno de estos espacios, donde se toman evidencias fotográficas, registros de audio de los discursos dirigidos al público que se consideren importantes y notas de campo para su posterior análisis. Los encuentros se llevarán a cabo los días viernes y sábado, cada herramienta tendrá un tiempo máximo de aplicación de 2 horas, la primera fase de la investigación se realizará en las fechas 1-2 correspondientes al mes de abril del año 2022.

Posterior a esto, las investigadoras realizarán los análisis respectivos, para la devolución de los resultados del resguardo por medio de una memoria que permita evidenciar las fotografías recolectadas y principales resultados de los análisis desde la psicología social comunitaria.

Si durante la participación de el proceso investigativo se hace necesario eliminar un dato, como participante se puede comunicar esta decisión, para establecer un diálogo y resguardar la información necesaria, según la Ley 15 81 de 2012, respondiendo simultáneamente a la Ley 1090

de 2006, que reglamenta el ejercicio profesional del psicólogo en Colombia y buscará velar por el bienestar y la dignidad de los participantes.

Si usted como participante requiere una copia física o electrónica del consentimiento, puede pedirla dirigiéndose a cualquiera de las dos investigadoras, antes, durante o después de la firma del consentimiento, también puede ser atendido en los correos y números de teléfono de la investigadoras, presentes en el documento.

La participación es voluntaria con las siguientes consideraciones:

1. La investigación se acoge a Art 15 de la constitución política de Colombia, que expide la ley 1581 del 2012 “sistema de protección de datos”: Los datos suministrados por los participantes, serán protegidos en todas las fases de la investigación (*Recolección, almacenamiento, uso, o circulación de sus datos personales*). Por lo tanto, estos datos no serán divulgados por ningún medio y serán usados únicamente para fines de la presente investigación, datos que serán importantes para que la investigación tenga validez en el territorio a que se destina.
2. La evaluación a partir de herramienta observación participante durante un evento comunitario, que será regida por la ley 1090 del 2006, que reglamenta el ejercicio profesional del psicólogo.
3. De acuerdo a la Resolución 8430 de 1993 “Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud”; y que el Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la Universidad Santo Tomás acoge en los demás campos, se establece que:
 - La participación en la investigación no representa ningún riesgo, algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio.
 - En el caso en que durante su participación usted considere que se presenta algún riesgo o daño para su salud o la del sujeto en quien se realice la investigación, se suspenderá.
 - Se entiende por asentimiento informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.

- El participante tiene la libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios.
- En caso de requerir copia física o electrónica del consentimiento, puede solicitarla y se le hará entrega de la misma.
- La identidad y privacidad del/los participantes no será divulgada.
- Es compromiso del profesional e investigador, proporcionar información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.

4. Beneficios, riesgos o contraprestaciones de la investigación para el informante.

Respecto a los beneficios de participar en la investigación, se encuentra la visualización comunitaria de sus expresiones culturales; la contribución hacia el plan de vida de la comunidad indígena, donde es importante el componente cultural, promoviendo el mantenimiento y apropiación social de sus prácticas y expresiones tradicionales, como fortalecimiento cultural indígena.

Es importante resaltar que durante el proceso investigativo, los participantes no correrán ningún riesgo latente, teniendo en cuenta la metodología aplicada y las estrategias de recolección de información, donde no se realizarán intervenciones o modificaciones de categorías como fisiológicas, biológicas, ambientales y sociológicas en las que personas transiten por un proceso invasivo, como lo es en el caso de los exámenes físicos o manejo de sustancias químicas.

Sin embargo, eventualmente pueden existir transformaciones en cuanto a las percepciones de fenómenos y significados, que se encuentren presentes dentro de la comunidad, durante los espacios de diálogo que pueden llevar a la reflexión.

5. Para participar, debe cumplir los siguientes criterios de inclusión:

- ❖ Ser residente actual del resguardo indígena La Victoria.
- ❖ Si el participante no es residente actual pero es vital su participación, puede ser parte de esta, si residió la mayor parte de su vida en el resguardo La Victoria.
- ❖ Tener conocimientos básicos que permitan entender el idioma español.
- ❖ Ser mayor de edad, (más de 18 años).

CONTACTO: Si desea obtener mayor información sobre el proceso y la investigación puede comunicarse a través de los siguientes correos electrónicos institucionales: laurabarretog@usantotomas.edu.co y camilagonzalez@usantotomas.edu.co, o a los números de celular, 3222695013 y 314 3435617.

Una vez leído el consentimiento

Yo _____, identificado con documento de identidad
N° _____ de _____, con domicilio en la ciudad
de _____ Dirección: _____ Teléfono y
N° de celular: _____ Correo electrónico:
_____ Código del participante

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Identifico que los investigadores podrían hacer uso de la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.

9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.
10. Los datos obtenidos en la investigación se podrán usar en publicaciones académicas e informes de avance que se requieran en el desarrollo de la investigación.

Por tanto: (Podrá marcar una equis, dibujar una figura, siempre que sólo marque una sola casilla).

Acepto Participar		No acepto participar	
----------------------	--	-------------------------	--

Firma del informante: _____

Nombre del informante: _____

Nº de identificación: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Anexo 4. Formato de Consentimiento Informado de Entrevista Semiestructurada

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA
Creado mediante resolución rectoral No. 18 del 17 de Octubre de 2018

FECHA			CÓD
DD	M M	AAAA	XXXX

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, en su normatividad aplicable vigente, y del acuerdo institucional de la Universidad Santo Tomás No. 32 del 3 de julio de 2019, en el artículo 4, principios 2 (responsabilidad) y 6 (integridad); y, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su permiso o nó, firmando el siguiente documento:

Respetado(a)

Usted ha sido invitado a vincularse como participante al proyecto de investigación y trabajo de grado titulado “*Comprensión del Sentido de Comunidad desde conocimientos y expresiones culturales tradicionales de los pueblos Piapoco y Achagua, en el resguardo indígena La Victoria del departamento del Meta*”, de la Universidad Santo Tomás, dirigido por las investigadoras Laura Melissa Barreto Galván y Camila Andrea González Casallas, estudiantes de décimo semestre adscritas a la facultad de Psicología.

El objetivo de este estudio, es comprender el sentido de comunidad a partir de conocimientos y expresiones culturales de los pueblos Piapoco y Achagua del resguardo indígena La Victoria. Se realiza en el marco del proyecto “procesos bioculturales y salud ambiental: agua y aire alimentos vitales para el pueblo Piapoco del resguardo La Victoria”, donde se identificó que el componente

cultural es una necesidad y preocupación comunitaria, debido a que se busca la visualización de sus expresiones y conocimientos tradicionales culturales como estrategia de apropiación social, en la entrevista una de las autoridades tradicionales se expresa: “necesitamos recuperar lo cultural para mostrar lo que somos”.

Teóricamente la problemática social identificada puede relacionarse con los componentes del sentido de comunidad (pertenencia, influencia, conexión emocional compartida e integración y satisfacción de necesidades) y se hará uso de la etnografía como diseño de investigación, ya que se busca estar presente en el territorio con el fin de recolectar datos de manera amplia y profunda de las etnias en el lugar donde ocurren los hechos, realizando una descripción interpretativa de la cultura, estructura social y formas de vida, por lo que este estudio, representa una forma de responder a las necesidades sociales, posicionando la aplicación de la presente investigación con relevancia teórica y social.

El diligenciamiento de este documento es necesario para su participación, de ser aceptado, se procede a ser parte del estudio. Las investigadoras realizarán una entrevista semiestructurada, que tiene como fin identificar los elementos del sentido de comunidad (SC) mencionados anteriormente enlazado con los conocimientos tradicionales y expresiones culturales, a través de la información brindada desde la cosmovisión de los participantes. Se busca tomar registros de audio de los discursos dirigidos al público que se consideren importantes, de modo que se puedan transcribir las ideas que se hayan expresado en la entrevista y notas de campo para su posterior análisis. Los encuentros se llevarán a cabo los días viernes y sábado, esta herramienta tendrá un tiempo máximo de aplicación de 40 minutos, la segunda fase de la investigación se realizará en las fechas 15-16 correspondientes al mes de abril del año 2022.

Posterior a esto, las investigadoras realizarán los análisis respectivos, para la devolución de los resultados del resguardo por medio de una memoria que permita evidenciar las fotografías recolectadas y principales resultados de los análisis desde la psicología social comunitaria.

Si durante la participación de el proceso investigativo se hace necesario eliminar un dato, como participante se puede comunicar esta decisión, para establecer un diálogo y resguardar la

información necesaria, según la Ley 15 81 de 2012, respondiendo simultáneamente a la Ley 1090 de 2006, que reglamenta el ejercicio profesional del psicólogo en Colombia y buscará velar por el bienestar y la dignidad de los participantes.

Si usted como participante requiere una copia física o electrónica del consentimiento, puede pedirla dirigiéndose a cualquiera de las dos investigadoras, antes, durante o después de la firma del consentimiento, también puede ser atendido en los correos y números de teléfono de la investigadoras, presentes en el documento.

La participación es voluntaria con las siguientes consideraciones:

1. La investigación se acoge a Art 15 de la constitución política de Colombia, que expide la ley 1581 del 2012 “sistema de protección de datos”: Los datos suministrados por los participantes, serán protegidos en todas las fases de la investigación (*Recolección, almacenamiento, uso, o circulación de sus datos personales*). Por lo tanto, estos datos no serán divulgados por ningún medio y serán usados únicamente para fines de la presente investigación, datos que serán importantes para que la investigación tenga validez en el territorio a que se destina.
2. La evaluación a partir de una entrevista semiestructurada, será regido por la ley 1090 del 2006, que reglamenta el ejercicio profesional del psicólogo.
3. De acuerdo a la Resolución 8430 de 1993 “Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud”; y que el Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la Universidad Santo Tomás acoge en los demás campos, se establece que:
 - La participación en la investigación no representa ningún riesgo, algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio,
 - En el caso en que durante su participación usted considere que se presenta algún riesgo o daño para su salud o la del sujeto en quien se realice la investigación, se suspenderá.
 - Se entiende por asentimiento informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos,

beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.

- El participante tiene la libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios
- La identidad y privacidad del/los participantes no será divulgada
- Es compromiso del profesional e investigador, proporcionar información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.

4. Beneficios, riesgos o contraprestaciones de la investigación para el informante (describir detalladamente)

Respecto a los beneficios de participar en la investigación, se encuentra la visualización comunitaria de sus expresiones culturales; la contribución hacia el plan de vida de la comunidad indígena, donde es importante el componente cultural, promoviendo el mantenimiento y apropiación social de sus prácticas y expresiones tradicionales, como fortalecimiento cultural indígena..

Es importante resaltar que durante el proceso investigativo, los participantes no correrán ningún riesgo latente, teniendo en cuenta la metodología aplicada y las estrategias de recolección de información, donde no se realizarán intervenciones o modificaciones de categorías como fisiológicas, biológicas, ambientales y sociológicas en las que personas transiten por un proceso invasivo, como lo es en el caso de los exámenes físicos o manejo de sustancias químicas.

Sin embargo, eventualmente pueden existir transformaciones en cuanto a las percepciones de fenómenos y significados, que se encuentren presentes dentro de la comunidad, durante los espacios de diálogo que pueden llevar a la reflexión.

5. Para participar, debe cumplir los siguientes criterios de inclusión:

- ❖ Ser residente actual del resguardo indígena La Victoria.

- ❖ Si el participante no es residente actual pero es vital su participación, puede ser parte de esta, si residió la mayor parte de su vida en el resguardo La Victoria.
- ❖ Tener conocimientos básicos que permitan entender el idioma español.
- ❖ Ser mayor de edad, (más de 18 años de edad).

CONTACTO: Si desea obtener mayor información sobre el proceso y la investigación puede comunicarse a través de los siguientes correos electrónicos institucionales: laurabarretog@usantotomas.edu.co y camilagonzalezc@usantotomas.edu.co

Una vez leído el consentimiento

Yo _____, identificado con documento de identidad
N° _____ de _____, con domicilio en la ciudad
de _____ Dirección: _____ Teléfono y
N° de celular: _____ Correo electrónico:
_____ Código del participante

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.

6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cuál los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Identifico que los investigadores podrían hacer uso de la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.
10. Los datos obtenidos en la investigación se podrán usar en publicaciones académicas e informes de avance que se requieran en el desarrollo de la investigación.

Por tanto: (Podrá marcar una equis, dibujar una figura, siempre que sólo marque una sola casilla)

Acepto Participar		No acepto participar	
----------------------	--	-------------------------	--

Firma del informante: _____

Nombre del informante: _____

Nº de identificación: _____

Teléfono: _____

Correo

electrónico: _____

Declaración del (los) Investigador (es):

Yo certifico que le he explicado al adulto informante clave la naturaleza y el objeto de la presente investigación y los posibles riesgos y beneficios que puedan surgir de la misma. Adicionalmente, le he absuelto ampliamente las dudas que ha planteado y le he explicado con precisión el contenido del presente formato de consentimiento informado. En el caso de que se trate de una investigación

donde participen como informantes menores de edad, dejo constancia que en todo momento el respeto de los derechos el menor o el adolescente serán prioridad y se acogerá con celo lo establecido en el Código de Infancia y la Adolescencia, especialmente en relación con las responsabilidades de los medios de comunicación, indicadas en el Artículo 47.

En constancia firma(n) el (los) investigador(es) responsable(s) del proyecto,

Firma: _____

Nombre del Investigador responsable: _____

Rol: _____

Nº Identificación: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre del Investigador responsable: _____

Rol: _____

Nº Identificación: _____

Fecha: _____

Anexo 5. Carta de Autorización

Villavicencio, 10 de abril de 2022

Señor,
Heber Enoc Gaitán
Capitán Mayor y máxima autoridad del resguardo indígena La Victoria.
Asunto: Autorización para aplicar proyecto de grado.

Cordial saludo,
Nos dirigimos a usted, con el fin de solicitar de manera formal su autorización para acceder a el territorio Indígena del resguardo La Victoria, con la finalidad de desarrollar el trabajo de grado titulado “*Comprensión del Sentido de Comunidad desde conocimientos y expresiones culturales tradicionales de los pueblos Piapoco y Achagua, en el resguardo indígena La Victoria del departamento del Meta*” liderado por Camila Andrea González Casallas y Laura Melissa Barreto Galván, actuales estudiantes de último semestre (10° nivel) de Psicología y guiado por Daniela Montaña Correa en calidad de tutora de la Universidad Santo Tomás, Villavicencio.

Si acepta nuestra participación, puede proceder a rellenar y firmar el siguiente apartado:

Yo _____, con C.C, _____, en calidad de representante legal capital mayor y máxima autoridad del resguardo indígena La Victoria, de Puerto López, Meta, autorizo la realización de la tesis de grado que se expone en el presente documento dentro del territorio indígena que represento.

Firma: _____
C.C. _____
Tel. _____

Cordialmente,

Camila Andrea González Casallas
Estudiante de Psicología
C.C. 112195733

Laura Melissa Barreto Galván
Estudiante de Psicología
C.C. 1118204462

Daniela
Tutora
C.C. 1032455796

Montaña
Mg.

Correa
Psicología